



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

Año I

Martes 1o. de marzo de 2016

Sesión 10 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva

Vicepresidentes

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Daniela De Los Santos Torres

Secretarios

Dip. Ramón Bañales Arambula

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Juan Manuel Celis Aguirre

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

(1) Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, durante el periodo enero-diciembre 2015.



*Remítase a la Comisión de
Economía, para su conocimiento.
Marzo 1º del 2016.*

4

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/382/16
Ciudad de México, a 25 de febrero de 2016

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 27 fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. 113.2016.DGVP.050, el C. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-diciembre de 2015.

Por lo anterior les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía.- Presente.

Minutario
UEL/311

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Oficina del Secretario
Dirección General de Vinculación Política

2016 FEB 25 PM 5:30

RECIBIDO
7344 E

Oficio No. 113.2016.DGVP.050

Asunto: Informe IED en México

México, D. F., a 25 de febrero del año de 2016

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos

Secretaría de Gobernación

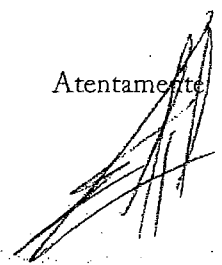
Presente

Como es de su conocimiento, de conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se establece que es atribución del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, presentar al Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluya los sectores económicos y las regiones en las que ésta se ubica.

Por lo anterior, respetuosamente me permito enviar a usted dos ejemplares del Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México durante el periodo enero-diciembre de 2015, para que por su amable conducto sea remitido al H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores
Director General de Vinculación Política

C.c.p. Lic. Rocío Ruiz Chávez - Subsecretaria de Competitividad y Normatividad.
Lic. José Guadalupe Sáenz Solís. - Coordinador de Asesores del C. Secretario.

COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO
DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO
(enero-diciembre de 2015)**

Índice

Página

Introducción.....	2
1. Comportamiento de la IED durante enero-diciembre de 2015.....	2
2. Evolución histórica	5
3. Contexto internacional.....	6
4. Apéndice Metodológico.....	7
4.1 Fuentes de información.....	7
4.2 Movimientos que se consideran IED.....	8
4.3 Movimientos que no son considerados como IED.....	8
4.4 Otras desagregaciones.....	9
4.5 Unidad de medida.....	10
4.6 Periodicidad.....	10
4.7 Disponibilidad.....	10
4.8 Confidencialidad.....	10
4.9 Actualizaciones.....	11
5. Apéndice Estadístico.....	12
5.1 IED en México por tipo de inversión.....	12
5.2 IED en México por sector económico.....	13
5.3 IED en México por subsector económico.....	14
5.4 IED en México por subsector económico (continuación).....	15
5.5 IED en México por países y áreas económicas.....	16
5.6 IED en México por entidad federativa.....	17

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO (enero–diciembre de 2015)

Introducción

De conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se presenta ante el H. Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa (IED) en México durante el periodo enero–diciembre de 2015.

El informe está integrado por las siguientes secciones:

1. Comportamiento de la IED durante el periodo de referencia.
2. Evolución histórica.
3. Contexto internacional.
4. Apéndice metodológico.
5. Apéndice estadístico.

1. Comportamiento de la IED durante enero-diciembre de 2015

El monto de la IED registrada asciende a 28,382.3 millones de dólares (mdd), cantidad 25.8% mayor a la cifra preliminar del mismo periodo de 2014 (22,568.4 mdd).

Los 28,382.3 mdd fueron reportados por 3,371 sociedades con participación de capital extranjero, además de 1,529 fideicomisos de los que se derivan derechos a favor de la inversión extranjera.

Del total referido, 10,564.3 mdd (37.2%) se originaron a través de nuevas inversiones, 9,106.6 mdd (32.1%) por cuentas entre compañías y 8,711.4 mdd (30.7%) mdd por concepto de reinversión de utilidades. Estos conceptos se refieren únicamente a las fuentes de financiamiento y no a la aplicación de los recursos como se explica en el numeral 4 siguiente.

Comparativo de la IED reportada, enero–diciembre de 2014 y 2015^{1/}
(millones de dólares)

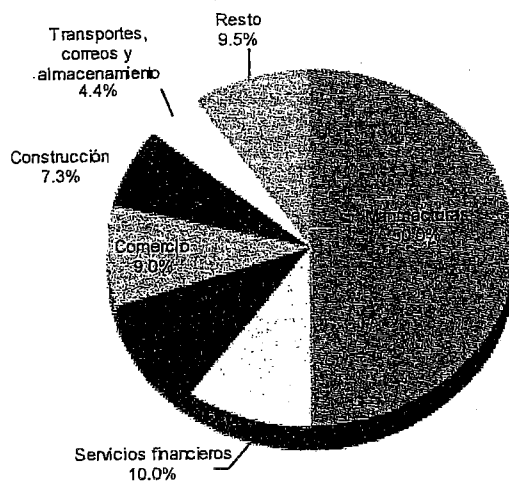
	2014	2015	Variación	
			Absoluta	Relativa
TOTAL	22,568.4	28,382.3	5,813.9	25.8%
Nuevas inversiones	4,234.6	10,564.3	6,329.7	149.5%
Reinversión de utilidades	12,768.6	8,711.4	-4,057.2	-31.8%
Cuentas entre compañías	5,565.2	9,106.6	3,541.4	63.6%

1/ IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Los flujos registrados de IED se canalizaron a la industria manufacturera 14,205.1 mdd, 50.0%; servicios financieros, 2,848.2 mdd, 10.0%; información en medios masivos, 2,788.6 mdd, 9.8%; comercio, 2,550.2 mdd, 9.0%; construcción, 2,073.4 mdd, 7.3%; y transportes, correos y almacenamiento 1,243.2 mdd, 4.4%, los sectores restantes captaron 2,673.5 mdd, 9.5%.

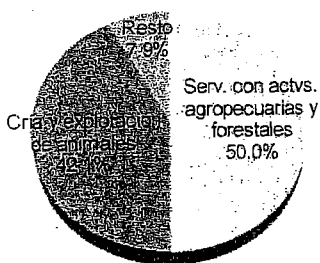
Distribución sectorial de la IED
enero-diciembre de 2015
 (porcentajes)

Total 28,382.3 mdd

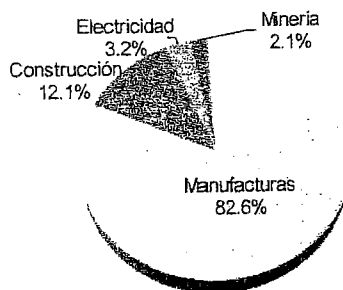


Estructura interna de la IED por grupos de actividades económicas
enero-diciembre de 2015
 (millones de dólares y porcentajes)

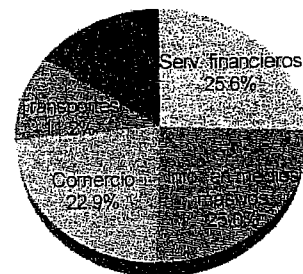
Agropecuario
Total 38.2 mdd



Industrial
Total 17,201.8 mdd



Servicios
Total 11,142.3 mdd



Nota: Los porcentajes se calcularon con base en los flujos totales de IED de cada grupo de actividad económica.

**Comparativo de la distribución sectorial de la IED reportada
enero-diciembre de 2014 y 2015***
(millones de dólares)

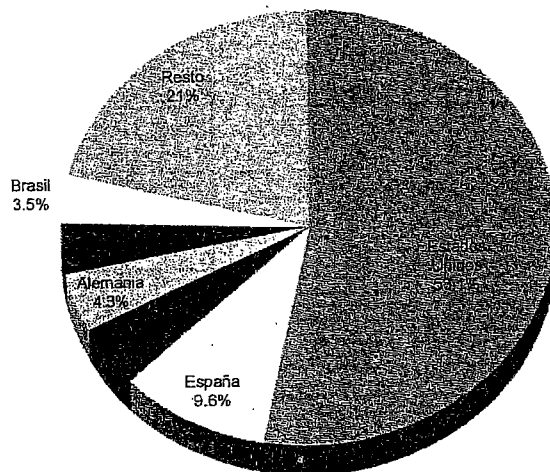
	2014	Participación	2015	Participación
Agropecuaria	84.3	0.4%	38.2	0.1%
Industrial	16,558.7	73.4%	17,201.8	60.6%
Minería	2,215.2	9.8%	370.3	1.3%
Electricidad y agua	601.1	2.7%	553.0	1.9%
Construcción	872.6	3.9%	2,073.4	7.3%
Manufacturas	12,869.9	57.0%	14,205.1	50.0%
Servicios	5,925.3	26.3%	11,142.3	39.3%
Comercio	1,954.3	8.7%	2,550.2	9.0%
Transportes	399.5	1.8%	1,243.2	4.4%
Inform. en medios masivos	-4,152.5	-18.4%	2,788.6	9.8%
Servicios financieros	5,556.6	24.6%	2,848.2	10.0%
Servicios inmobiliarios y de alquiler	180.0	0.8%	283.2	1.0%
Servicios profesionales	675.3	3.0%	695.6	2.5%
Servicios de apoyo a los negocios	309.3	1.4%	275.6	1.0%
Servicios educativos	4.1	0.0%	15.0	0.1%
Servicios de salud	-13.8	-0.1%	-11.4	0.0%
Servicios de esparcimiento	85.5	0.4%	5.8	0.0%
Servicios de alojamiento temporal	825.4	3.7%	438.9	1.5%
Otros servicios	101.6	0.4%	9.4	0.0%
Total	22,568.4	100.0%	28,382.3	100.0%

Nota: La suma de los parciales puede diferir con los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
*/ Incluye la IED realizada y notificada al RNIE al 31 de diciembre de cada año.

La IED provino de Estados Unidos con 15,078.0 mdd (53.1%), España 2,731.4 mdd (9.6%); Japón, 1,328.9 mdd (4.7%); Alemania, 1,222.7 mdd (4.3); Canadá 1,083.0 mdd (3.8%) y Brasil 993.4 mdd (3.5%), otros 73 países aportaron 5,945.0 mdd, equivalentes al 21% restante.

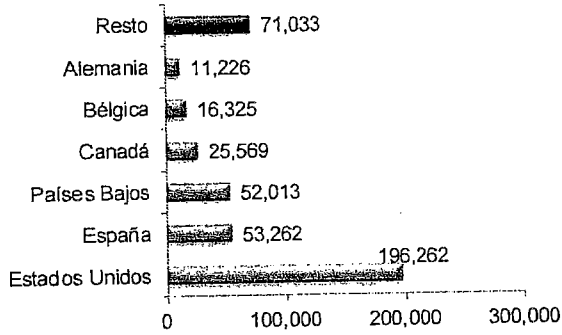
**Origen de la IED
enero-diciembre de 2015
(porcentajes)**

Total 28,382.3 mdd



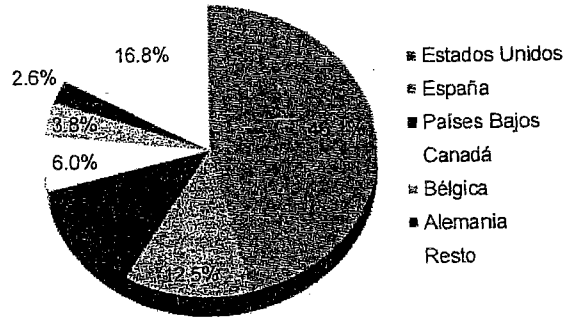
2. Evolución histórica

2.1 IED acumulada por país de origen
1999 – 2015
(millones de dólares)

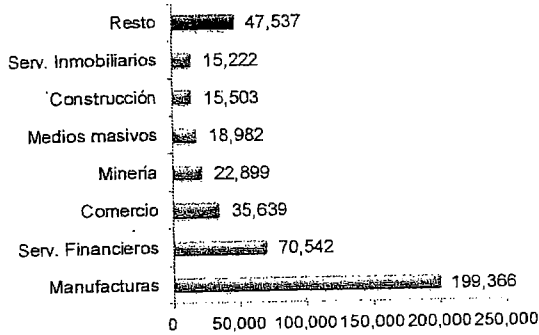


2.2 IED acumulada por país de origen
1999 – 2015
(porcentajes)

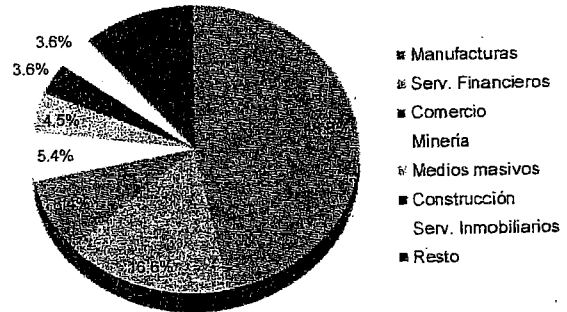
Total 1999-2015:
425,690.0 mdd



2.3 IED acumulada por sector de destino
1999 – 2015
(millones de dólares)



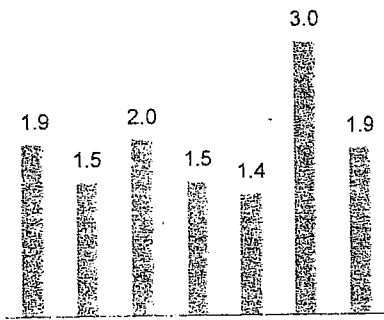
2.4 IED acumulada por sector de destino
1999 – 2015
(porcentajes)



3. Contexto internacional

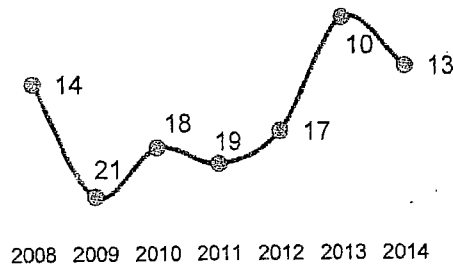
El informe sobre las inversiones en el mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) es publicado en junio de cada año. Según el último reporte, en 2014 México ocupó el lugar 13 como país receptor, con una participación de 1.9% respecto del total de flujos mundiales de IED. El mismo informe contiene la Encuesta Mundial Sobre Perspectivas de Inversión (*World Investment Prospects Survey*) y posiciona a México como la 9ª economía más atractiva para invertir en los siguientes 3 años.

3.1 Participación porcentual de México en la recepción de flujos de IED mundiales 2008-2014



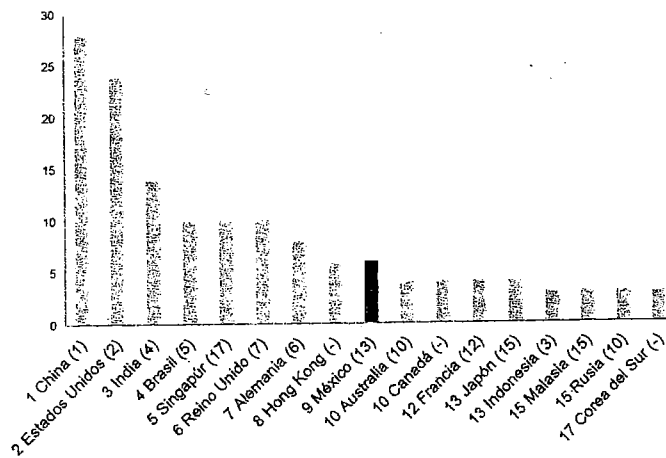
Fuente: elaboración propia con datos de la UNCTAD

3.2 Posiciones ocupadas por México en la recepción de flujos de IED mundiales 2008-2014



Nota: No incluye las Islas Virgenes Británicas por considerarse un territorio de paso para la IED.
Fuente: elaboración propia con datos de la UNCTAD.

3.3 Economías receptoras de IED más atractivas
World Investment Prospects Survey 2015-2017
(porcentaje de empresas que seleccionaron el país como destino prioritario)



Nota. Con base en la respuesta de 164 empresas trasnacionales. Los números entre paréntesis indican la posición ocupada en la encuesta anterior.
Fuente: elaboración propia con datos del World Investment Report 2015. UNCTAD.

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	189,680
2	China	121,080
3	Luxemburgo	79,645
4	Hong Kong	70,180
5	Brasil	65,272
6	Reino Unido	59,375
7	Singapur	56,659
8	Australia	55,802
9	Rusia	50,588
10	Irlanda	45,207
17	México	18,951

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	230,768
2	China	123,911
3	Hong Kong	74,294
4	Canadá	70,555
5	Rusia	69,219
6	Singapur	64,793
7	Brasil	63,996
8	Australia	54,239
9	Reino Unido	47,675
10	México	44,627
11	Francia	42,892

Posición	País	IED
1	China	128,500
2	Hong Kong	103,254
3	Estados Unidos	92,397
4	Reino Unido	72,241
5	Singapur	67,523
6	Brasil	62,495
7	Canadá	53,864
8	Australia	51,854
9	India	34,417
10	Países Bajos	30,253
13	México	22,795

Nota: No incluye Islas Virgenes Británicas.

Fuente: UNCTAD

4. Apéndice Metodológico

La metodología para medir y dar a conocer los flujos de IED hacia México fue elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México, siguiendo las recomendaciones de dos organismos internacionales y sus respectivos documentos:

- **Fondo Monetario Internacional (FMI):** Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición (MBP5) Capítulo XVIII, 1993.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):** Benchmark Definition of Foreign Direct Investment. Cuarta edición (BD4), 2008.

4.1 Fuentes de información

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera (LIE) y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, deben inscribirse ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE):

- Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera¹;
- Las personas físicas o morales que realicen habitualmente actos de comercio en el país; y
- Los fideicomisos por virtud de los cuales se deriven derechos a favor de la inversión extranjera.

Los sujetos referidos tienen la obligación de presentar una serie de reportes periódicos ante el RNIE. De esta forma el RNIE capta información y, con base en los criterios metodológicos aplicables, genera la estadística en materia de IED. Es importante señalar que en esta tarea únicamente se consideran los movimientos

¹ De conformidad con el artículo 2, fracción II de la LIE, se entiende por "inversión extranjera": (a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; (b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y (c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la LIE.

formalmente notificados ante el RNIE y no incluye ningún tipo de estimación al respecto.

4.2 Movimientos que se consideran IED

De acuerdo con el MBP5 y el BD4, la IED es una categoría de inversión transfronteriza que realiza un residente en el extranjero (inversionista directo) en una empresa mexicana o en activos ubicados en territorio nacional (empresa de inversión directa), con el objetivo de establecer un interés duradero. Mediante esta inversión, el inversionista directo persigue ejercer un grado significativo de influencia sobre la empresa de inversión directa. Por su propia naturaleza, la IED puede generar relaciones permanentes de financiamiento y transferencia tecnológica, con el objeto de maximizar la producción y utilidades de la empresa de inversión directa.

La IED se desgrega en tres apartados según sus fuentes de financiamiento: nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías.

- Nuevas inversiones: se refiere a los movimientos de IED asociados a:
 - Inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México; dentro de estas inversiones se incluyen aquellas en activo fijo y capital de trabajo para la realización habitual de actos de comercio en México.
 - Aportación al capital social de sociedades mexicanas (inicial o aumentos) por parte de los inversionistas extranjeros.
 - Transmisión de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas directos.
 - Monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.
- Reinversión de Utilidades: es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero.
- Cuentas entre compañías: son las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior. De acuerdo con el BD4, las empresas relacionadas son aquellas que pertenecen a un mismo grupo corporativo.

4.3 Movimientos que no son considerados como IED

La IED es la suma de las tres fuentes de financiamiento descritas anteriormente. El elemento importante es que el financiamiento proviene del inversionista directo y esto es precisamente lo que se requiere para determinar si un tipo de financiamiento específico se considera como IED.

Además de la IED, las sociedades pueden allegarse de recursos a través de otras fuentes de financiamiento como préstamos de instituciones de crédito, ya sean nacionales o extranjeras, y en general por cualquier tipo de recursos que provengan de sujetos diferentes a los inversionistas directos; por este motivo, a este tipo de recursos no se les considera IED.

Otro tipo de inversión que no se considera IED es la compra de activos físicos como inmuebles, maquinaria y equipo de transporte. Estas adquisiciones responden a la definición económica de inversión que se refiere a la aplicación de recursos y no a su origen y no se les puede considerar IED debido a que es complejo determinar si los recursos utilizados provienen del inversionista directo.

Como ejemplo de lo anterior, el valor total de una fábrica construida por una sociedad que tiene inversión extranjera no debe contabilizarse completamente como un flujo de IED a menos que su construcción se haya financiado enteramente con recursos provenientes de los inversionistas directos.

4.4 Otras desagregaciones

Además, los flujos de IED se desagregan por país de origen, sector económico y la entidad federativa de destino de la IED:

- País de origen: la IED es clasificada por país en función del origen de los recursos, y no necesariamente de la nacionalidad del inversionista directo. Para tal efecto, se identifica el país donde reside el inversionista directo.
- Sector económico: para determinar el sector económico de destino de la IED se considera la actividad principal de la empresa de inversión directa. En el caso de los fideicomisos se asigna la actividad que corresponde con su finalidad. Para tal propósito, se utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en su versión 2007 (SCIAN 2007).
- Entidad federativa de destino:

A partir de 2015, se integra una nueva metodología que utiliza información sobre la localización operativa y estructura corporativa de las sociedades para asignar la IED a su destino geográfico, dependiendo de la presencia operativa real de las sociedades con IED en cada entidad federativa.

La nueva metodología establece dos nuevos criterios generales para asignar el destino geográfico de la IED. El primero es cuando las propias sociedades con IED reportan el destino geográfico de los recursos con la colaboración estrecha de la SE para validar la información. El segundo es cuando las sociedades no disponen de información sobre la aplicación de los flujos de IED, en cuyo caso es asignado por la SE con base en un análisis previo sobre la distribución operacional y estructura corporativa de cada sociedad en el territorio nacional. Los dos criterios son complementarios y la SE analiza la información disponible de manera conjunta con cada sociedad para

determinar los criterios más adecuados sobre la distribución geográfica de la IED.

Las cifras de 1999 a 2014 fueron revisadas aplicando la nueva metodología para una adecuada comparación en el tiempo.

4.5 Unidad de medida

Las fuentes de información reportan sus movimientos al RNIE en pesos corrientes. La metodología internacional establece que se debe hacer la conversión a dólares corrientes de los Estados Unidos de América al tipo de cambio del país receptor de la IED con el fin de poder hacer comparaciones entre los países. Para tal efecto se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos de América pagaderas en la República Mexicana publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato siguiente a su determinación² y se aplica de acuerdo con la fecha en que se materializó cada movimiento de IED.

4.6 Periodicidad

La información se publica trimestralmente y se da a conocer a más tardar 55 días naturales después del cierre de cada trimestre. La fecha límite para su publicación es el día 25 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con la información del trimestre inmediato anterior y las actualizaciones correspondientes para todos los trimestres anteriores desde 1999.

4.7 Disponibilidad

Las cifras con la metodología descrita anteriormente son comparables y se encuentran disponibles en el sitio electrónico de la SE³ con información desde el primer trimestre de 1999, excepto la distribución por entidad federativa que está disponible a partir de 2015. La SE dará a conocer próximamente la información revisada por entidad federativa para el periodo 1999-2014.

También se pueden consultar cifras históricas desde el primer trimestre de 1980 hasta el cuarto trimestre de 1998. Dicha información fue generada bajo otra metodología y no se actualiza, por lo que no es comparable con la información generada a partir del primer trimestre de 1999.

4.8 Confidencialidad

La LIE establece que el RNIE no tiene carácter público. A su vez, la información que recibe el RNIE está clasificada, cuando así resulte aplicable, como reservada o confidencial de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Por lo anterior, no podrá entregarse información sobre empresas individuales, sino únicamente en forma agregada.

² También conocido como tipo de cambio FIX

³ <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa/estadistica-oficial-de-ied-en-mexico>

4.9 Actualizaciones

Las cifras son preliminares debido a que algunas notificaciones al RNIE se presentan con cierto rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones. Es por ello que las cifras trimestrales de IED son actualizadas en cada informe trimestral y estas actualizaciones pueden afectar todo el periodo desde 1999. De esta manera, la cifra reportada como IED realizada en un periodo determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo. El BD4 contempla y recomienda llevar a cabo estas actualizaciones para todos los países que siguen su metodología.

Cabe señalar que las actualizaciones más sustanciales se producen en los trimestres más recientes y tienden a disminuir considerablemente en los trimestres más antiguos. Para efectos prácticos, las cifras pueden considerarse definitivas después de 12 trimestres de actualización.

5. Apéndice Estadístico

5.1 IED en México por tipo de inversión

CUADRO No. 1
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR TIPO DE INVERSIÓN ^{1/}
- millones de dólares -

TIPO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		Acum. 1999 - 2015 ^{2/}			
																			Ene.-dic.		Valor	Part. %
																			Valor	Part. %		
TOTAL	13,941.0	18,312.3	30,053.4	24,040.2	18,893.2	25,139.8	24,890.4	21,025.9	32,409.2	28,937.1	17,889.6	26,369.1	23,746.1	20,305.6	45,725.6	25,629.1	28,382.3	100.0	425,690.0	100.0		
Nuevas Inversiones	6,416.3	8,614.4	23,022.7	15,564.5	9,542.6	15,002.4	13,107.3	6,800.3	17,953.7	12,328.3	11,246.0	15,281.0	9,277.5	4,424.5	22,110.4	5,429.2	10,564.3	37.2	206,685.6	48.6		
Reinversión de utilidades	2,353.1	3,909.0	3,908.8	2,553.7	2,212.2	2,700.5	4,391.2	8,027.5	8,463.4	9,319.1	5,132.4	5,107.6	9,459.8	9,509.4	16,121.3	13,747.2	8,711.4	30.7	115,627.7	27.2		
Cuentas entre compañías	5,171.6	5,788.8	3,121.8	5,922.0	7,138.5	7,436.9	7,391.8	6,198.1	5,992.1	7,289.8	1,511.2	5,980.4	5,008.9	6,371.8	7,493.9	6,452.6	9,106.6	32.1	103,376.7	24.3		

Nota: Las cifras sobre IED se integran con los montos realizados y actualizados al 31 de diciembre de 2015. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2015.

^{2/} Del I de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2015.

^{3/} El 1 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un sólo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y al de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX.

Como resultado de lo anterior, en el estadístico de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que, para fines comparativos,

la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro cuentas entre compañías.

Fuente: Secretaría de Economía

5.2 IED en México por sector económico

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA POR SECTOR ECONOMICO 1/

- millones de dólares -

SECTORES	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		Acum. 1999-2015 2/	
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %
TOTAL	13,941.0	18,312.3	30,053.4	24,040.2	18,893.2	25,139.8	24,890.4	21,025.9	32,409.2	28,937.1	17,889.6	26,369.1	23,746.1	20,305.6	45,725.6	25,629.1	28,382.3	100.0	425,690.0	100.0
Agropecuaria	87.8	97.8	109.5	114.1	0.9	41.7	15.0	3.0	73.4	57.9	19.6	91.0	40.2	108.3	168.8	84.4	38.2	0.1	1,151.6	0.3
Industrial	9,777.6	11,016.3	7,159.5	9,836.7	10,378.1	14,792.0	13,010.7	11,162.4	17,698.0	14,928.5	8,781.3	15,973.3	12,589.0	13,725.2	37,297.2	18,231.3	17,201.8	60.6	243,558.9	57.2
Mining	244.5	303.0	603	271.8	130.3	348.9	249.7	481.9	1,817.7	4,491.5	1,330.7	1,470.4	818.1	2,891.1	5,393.0	2,225.9	370.3	1.3	22,899.0	5.4
Electricidad y agua	190.9	166.9	309.9	549.9	356.1	296.1	349.6	-62.1	205.7	507.5	46.2	117.4	222.4	639.5	750.2	591.2	553.0	1.9	5,790.6	1.4
Construcción	214.9	226.4	332.7	556.0	111.6	431.1	412.5	587.5	2,744.4	1,047.0	720.2	375.6	1,608.8	1,742.7	1,234.4	1,064.2	2,073.4	7.3	15,403.3	3.6
Manufacturas	9,127.3	10,320.0	6,456.3	8,498.9	9,780.1	13,715.9	11,998.9	10,155.1	12,970.1	8,882.5	6,684.2	14,010.0	9,939.7	8,452.0	29,919.6	14,330.0	14,205.1	50.0	199,366.0	46.8
Servicios	4,075.6	7,198.2	22,784.4	14,089.4	8,514.3	10,306.1	11,864.7	9,860.5	14,637.8	13,950.7	9,088.8	10,304.8	11,116.9	6,472.1	8,259.6	7,313.4	11,142.3	39.3	180,979.5	42.5
Comercio	1,460.0	2,374.9	2,142.6	1,852.7	1,680.0	1,349.9	2,686.8	563.0	2,119.5	2,424.6	1,740.4	2,990.3	2,927.9	3,541.6	1,034.7	2,260.0	2,502.2	9.0	35,639.0	8.4
Transportes	465.4	93.6	156.7	168.6	61.9	192.5	1,467.1	163.6	52.4	586.8	233.4	563.1	242.5	847.0	1,099.1	664.2	1,243.2	4.4	8,255.2	1.9
Inform. en medios masivos	418.0	-1,985.7	3,084.0	3,490.1	985.6	3,219.2	1,514.7	612.1	231.2	1,259.6	535.9	2,286.7	1,194.5	764.3	2,230.9	-4,037.5	2,788.6	9.8	18,982.3	4.5
Servicios financieros	428.3	4,619.0	16,120.1	7,102.6	3,156.1	4,003.9	2,317.2	4,336.0	6,239.7	7,073.1	3,053.1	2,645.7	2,806.0	-2,517.3	447.9	5,862.5	2,848.2	10.0	70,562.2	16.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler	284.4	510.1	159.7	395.3	1,316.5	367.1	1,487.4	1,372.5	2,312.6	1,695.5	1,534.6	679.1	905.2	807.6	554.2	556.8	283.2	1.0	15,221.9	3.6
Servicios profesionales	54.9	28.9	219.1	117.6	191.1	115.6	21.9	990.4	719.1	629.7	654.4	33.4	1,148.9	1,197.6	1,113.0	599.6	695.6	2.5	8,451.0	2.0
Servicios de apoyo a los negocios	272.0	404.6	399.9	408.7	289.1	193.4	743.4	373.4	594.9	-139.0	790.9	109.6	746.1	518.8	342.2	275.6	4.1	1.0	6,964.7	1.6
Servicios educativos	2.7	57.0	5.1	-0.1	1.6	3.6	17.8	1.4	38.8	172.2	5.1	8.5	12.1	8.6	14.6	1.0	15.0	0.1	350.0	0.1
Servicios de salud	102.2	1.1	2.1	12.6	8.7	3.2	4.9	22.4	21.2	3.7	3.7	5.5	23.5	42.8	49.9	-13.8	-11.4	0.0	186.7	0.0
Servicios de esparcimiento	72.9	27.5	2.6	5.1	18.6	3.2	38.5	54.6	269.1	-9.7	70.5	38.9	108.7	4.9	28.8	86.5	5.8	0.0	826.7	0.2
Servicios de alojamiento temporal	583.8	616.5	504.5	510.1	600.2	791.9	1,533.7	1,376.5	1,958.2	160.5	388.1	907.2	939.9	1,217.8	1,078.7	891.7	438.9	1.5	14,500.3	3.4
Otros servicios	23.0	-9.9	55.7	60.7	57.0	42.9	11.8	78.8	76.3	34.7	61.6	34.7	61.6	38.5	76.9	96.9	9.4	0.0	951.6	0.2

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2015. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.

2/ Del 1 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Economía.

5.6 IED en México por entidad federativa

CUADRO No. 5

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO ^{1/}

POR ENTIDAD FEDERATIVA ^{2/}

- millones de dólares -

ENTIDAD FEDERATIVA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{3/}		Acum. 1999-2015 ^{3/}	
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Part. %	Part. %	Valor
TOTAL	13,941.0	18,312.3	30,053.4	24,040.2	18,893.2	25,139.8	24,890.4	21,025.9	32,409.2	28,937.1	17,889.6	26,369.1	23,746.1	20,305.6	45,725.6	25,629.1	28,382.3	100.0	100.0	425,690.0
Ciudad de México	3,627.0	5,329.5	10,211.9	6,471.1	3,485.2	5,474.7	6,238.9	5,477.0	6,985.1	7,624.6	5,460.1	3,933.3	6,358.8	963.6	5,275.8	5,253.8	4,804.4	16.9	16.9	92,954.8
Estado de México	1,129.5	1,312.2	2,335.9	1,935.0	1,492.2	3,994.9	2,560.4	2,402.4	2,208.1	2,298.2	1,576.9	2,041.7	2,953.9	2,928.2	4,280.3	3,123.9	2,663.3	9.4	9.4	40,699.0
Nuevo León	1,767.7	2,282.4	3,105.5	2,579.1	2,390.0	1,403.9	4,835.2	3,590.7	1,670.7	1,670.7	1,035.0	4,751.7	1,765.0	1,179.8	2,155.6	1,388.3	2,633.5	9.3	9.3	40,170.5
Chihuahua	635.0	1,412.8	1,080.0	1,362.3	1,119.8	1,458.9	1,657.5	1,943.2	2,231.4	2,025.0	1,422.2	1,802.6	1,180.3	1,189.3	2,199.2	1,469.8	2,119.4	7.5	7.5	26,908.7
Jalisco	766.5	1,408.0	1,733.5	1,167.8	1,256.6	1,418.1	821.6	980.7	1,825.5	950.6	911.7	2,321.7	993.7	1,303.7	2,760.2	1,397.9	2,484.6	8.8	8.8	24,504.3
Baja California	1,208.6	1,052.9	1,325.6	1,534.8	1,098.4	1,363.3	1,333.4	1,324.8	1,791.4	1,426.7	836.4	1,433.7	811.6	980.2	1,271.2	1,093.8	920.5	3.2	3.2	20,839.4
Guajalajara	309.2	280.7	857.2	739.3	722.1	689.2	781.9	586.5	1,095.7	737.1	500.1	394.6	1,392.8	1,292.5	2,476.3	1,180.4	1,355.9	4.8	4.8	15,401.3
Tamaulipas	582.6	1,017.6	973.1	1,097.1	1,011.5	694.9	873.7	798.5	897.2	867.9	616.0	641.1	833.5	1,070.8	1,707.5	571.4	847.4	3.0	3.0	15,101.8
Coahuila de Zaragoza	321.1	657.9	518.8	667.2	583.0	1,264.7	655.7	473.9	958.2	1,566.8	335.5	1,102.7	324.7	1,185.7	1,920.6	860.7	498.2	1.8	1.8	13,913.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	481.7	517.7	1,130.8	884.8	823.9	861.5	642.2	610.9	662.8	579.3	383.3	636.5	630.9	439.4	1,608.5	1,319.2	1,000.5	3.5	3.5	13,193.8
Querétaro	56.0	311.5	796.6	640.3	473.2	652.4	484.7	241.0	561.4	599.3	504.4	1,234.3	1,155.4	1,016.9	1,398.2	1,002.0	1,505.5	5.3	5.3	12,632.2
Puebla	255.2	628.2	838.7	654.2	271.2	456.0	594.6	750.6	811.7	1,064.1	1,126.9	801.6	851.9	-37.3	718.1	896.8	1,021.2	3.6	3.6	11,703.7
Zacatecas	296.5	381.7	777.9	708.7	1,132.2	971.0	-194.3	424.1	661.4	379.5	1,900.0	764.3	598.3	705.5	1,369.9	891.9	565.9	2.0	2.0	10,644.6
San Luis Potosí	30.6	51.9	62.7	210.0	119.2	233.8	-33.8	99.0	867.5	1,836.5	301.5	371.8	490.6	716.3	3,957.8	696.1	666.6	0.2	0.2	10,098.1
Baja California Sur	133.4	169.4	344.3	434.0	265.3	444.8	292.2	462.4	211.7	523.9	460.7	85.0	454.4	230.3	1,943.4	946.9	1,584.8	5.6	5.6	9,766.9
México de Ocampo	25.5	28.3	319.0	204.6	134.8	368.0	248.0	63.3	1,860.6	186.9	156.4	157.2	150.4	331.5	2,407.2	139.2	286.9	1.0	1.0	6,908.0
Quintana Roo	132.6	200.3	410.2	245.6	272.6	269.7	350.2	512.1	993.4	282.9	263.3	364.7	480.5	589.3	760.3	169.0	284.9	1.0	1.0	6,563.6
Aguascalientes	818.8	288.2	254.3	115.1	119.7	441.2	333.7	140.3	410.6	336.3	342.1	305.6	203.9	331.4	342.5	621.1	507.2	1.8	1.8	5,712.4
Oaxaca	46.9	16.7	144.3	147.7	111.5	144.6	126.6	110.3	172.7	200.7	235.9	116.6	176.7	350.2	1,936.7	479.8	180.9	0.6	0.6	4,699.0
Morelos	456.6	152.6	251.5	192.5	96.1	467.9	176.3	173.9	393.5	284.8	121.7	196.5	112.3	252.7	579.5	307.7	314.5	1.1	1.1	4,530.5
Guerrero	36.0	52.2	215.5	300.9	159.1	218.3	237.0	161.1	110.7	567.2	135.5	138.2	195.7	160.4	1,080.5	475.5	140.1	0.5	0.5	4,383.7
Sinaloa	81.1	31.6	386.6	149.6	140.3	234.3	104.8	144.4	277.4	173.8	147.7	217.7	226.1	416.7	580.3	343.8	402.3	1.4	1.4	4,038.4
Durango	166.1	111.4	288.9	172.5	306.4	82.4	76.6	108.4	421.6	488.1	127.3	412.4	208.9	264.0	438.9	52.1	175.7	0.6	0.6	3,639.5
Tlaxcala	32.2	79.6	231.6	201.5	140.3	284.5	158.1	82.4	179.6	133.6	82.7	136.8	225.2	313.6	312.7	227.5	467.2	1.6	1.6	3,289.1
Tlaxcala	6.7	-85.0	336.1	157.1	98.3	213.6	111.4	194.4	87.1	121.7	83.6	362.3	249.8	181.1	509.0	-94.3	307.1	1.1	1.1	2,840.0
Yucatán	64.1	82.4	228.9	212.2	194.2	183.8	90.9	104.2	192.2	144.0	78.2	92.3	156.8	120.6	525.6	66.3	142.6	0.5	0.5	2,679.4
Nayarit	40.0	54.8	114.4	99.0	146.0	162.5	144.3	240.2	232.9	143.1	97.8	174.2	139.7	161.3	527.2	112.9	87.6	0.3	0.3	2,677.9
Tlaxcala	55.0	56.0	84.6	134.5	202.2	318.0	194.2	242.2	90.9	121.7	72.0	86.7	237.0	64.9	58.5	91.6	105.1	0.4	0.4	2,215.3
Chiapas	31.5	43.5	199.3	207.6	114.3	232.2	142.1	89.3	186.3	59.7	82.3	154.4	81.0	94.8	186.1	31.5	120.9	0.4	0.4	2,056.7
Campeche	30.5	25.3	51.6	190.9	65.7	149.0	129.3	30.2	134.5	149.8	18.5	39.4	50.3	169.3	172.9	120.5	320.1	1.1	1.1	1,847.8
Colima	31.6	15.8	94.6	65.4	74.7	156.7	52.2	106.2	117.7	187.3	134.6	242.1	144.1	37.8	5.7	185.9	134.9	0.5	0.5	1,787.3

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2015. Por tanto, las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

2/ Las cifras de todo el período fueron elaboradas con una nueva metodología que considera la presencia operativa real de las empresas con IED en las entidades federativas.

3/ Del 1 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Economía.

(2) Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, correspondiente al segundo semestre de 2015.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Memorandum a las Comisiones de Competitividad y de Economía para su conocimiento. Marzo 1º del 2016

[Handwritten signature]

Secretario

100.-13

c/CD

4
17

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2016.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y se adiciona un artículo 21 bis a la Ley de Planeación, me permito enviar el informe correspondiente al segundo semestre del año 2015 sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL SECRETARIO

[Handwritten signature of Luis Videgaray Caso]

LUIS VIDEGARAY CASO

ANEXO: EL QUE SE INDICA





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD 2013-2018

AVANCES Y RESULTADOS 2015

TRANSVERSAL

INDICE

Marco normativo	2
Resumen ejecutivo	3
Avances y logros	6
Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía	6
Logros	6
Actividades relevantes	7
Resultados de los indicadores del objetivo	9
Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país	10
Logros	10
Actividades relevantes	11
Resultados de los indicadores del objetivo	14
Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país	15
Logros	15
Actividades relevantes	16
Resultados de los indicadores del objetivo	19
Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía	20
Logros	20
Actividades relevantes	21
Resultados de los indicadores del objetivo	23
Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad	24
Logros	24
Actividades relevantes	25
Resultados de los indicadores del objetivo	26
Anexo. Fichas de los indicadores	27
Glosario	33
Siglas y abreviaturas	37



MARCO NORMATIVO

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2015. Su objeto es reglamentar lo dispuesto en los artículos 25 y 26, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la promoción permanente de la competitividad, el incremento continuo de la productividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico que impulse el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales.

El Artículo 19 de la LIISPCEN dispone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), deberá enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

El Artículo Segundo Transitorio de la LIISPCEN establece que durante la presente Administración del Ejecutivo Federal, la política nacional de fomento económico se implementará a través del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013.

El presente informe se presenta en cumplimiento al primer párrafo del Artículo Quinto Transitorio de la LIISPCEN, el cual establece que la SHCP enviará al Congreso de la Unión el primero de los informes semestrales a los que hace referencia el artículo 19, párrafo segundo, a más tardar 60 días naturales después de haber concluido el primer semestre posterior a la entrada en vigor de la LIISPCEN.

RESUMEN EJECUTIVO

A lo largo de las últimas tres décadas el modesto crecimiento económico de México se ha traducido en niveles de bienestar insatisfactorios, en particular en ciertas regiones y segmentos de la población. El pobre desempeño de la productividad es la principal causa del bajo crecimiento económico. Entre 1990 y 2014, la productividad se contrajo a una tasa media anual de 0.33%.

Elevar la productividad es una condición indispensable para construir un México Próspero. Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece que Democratizar la Productividad será una estrategia transversal de la presente administración. Las acciones de gobierno para hacer operativa dicha estrategia se reflejan en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 (PDP), que plantea 5 objetivos:

- Promover un uso eficiente de los factores de la producción de la economía.** Se busca incrementar la formalidad; elevar el financiamiento a actividades productivas; fortalecer la certidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra, promover el reordenamiento urbano, así como el uso sustentable del capital natural del país.
- Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.** Para lograrlo, se buscará elevar las inversiones en capital humano (salud, seguridad social y educación) y dotar a las empresas y a los productores del campo de los elementos necesarios para ser más eficientes, en particular, elevar la inversión en ciencia, tecnología e innovación.
- Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.** Se requiere contar con un ambiente de negocios que brinde certidumbre, reduzca las cargas regulatorias, provea bienes públicos de calidad y promueva la competencia económica.
- Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.** La problemática específica y la magnitud de los retos que cada región del país y sector de la economía enfrentan son diversos, por lo que es necesario establecer políticas públicas diferenciadas que impulsen un cambio estructural hacia actividades de mayor valor agregado, a la vez que promuevan la transformación ordenada de los sectores tradicionales.
- Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.** Para ello se trabaja en el fortalecimiento del marco institucional para la discusión de políticas públicas y en promover una estrecha coordinación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y entre los tres órdenes de gobierno. Asimismo, requiere un diálogo continuo con los actores de la sociedad para elaborar diagnósticos y respuestas de política encaminadas a elevar y democratizar la productividad.

Mediante las acciones a realizar a través de estos objetivos, se tiene previsto:

Revertir la caída de la productividad total de los factores, que ha sido el principal obstáculo al crecimiento de nuestro país durante las últimas 3 décadas.

Reducir la informalidad, a través de la adopción de un sistema de seguridad social universal, un régimen fiscal que facilite la formalización de empresas y una mejora regulatoria que facilite la creación de empresas formales, entre otras acciones.

Mayor financiamiento a actividades productivas: El PDP incorpora acciones consistentes con los objetivos de la reforma financiera, de forma que la mayor disponibilidad de financiamiento impulse la productividad.

Elevar la inversión en capital humano, mediante el acceso a una educación de calidad y una mayor inversión en capacitación laboral.

Fortalecer el ambiente de negocios: Esto incluye fortalecer el estado de derecho, reducir precios de insumos clave (telecomunicaciones, energía) y mayores inversiones en infraestructura de transporte y logística.

Impulsar un desarrollo regional equilibrado: Se establecerán acciones y programas específicos acordes a las vocaciones regionales.

Facilitar el cambio estructural a nivel sectorial: Se adoptarán políticas de desarrollo productivo que impulsen la transformación de sectores tradicionales (comercio al por menor, turismo y gastronomía) y el fomento de actividades de mayor productividad (autopartes, proveeduría aeroespacial, eléctrico, electrónico y agroindustrial).

Orientar las políticas públicas a la productividad: El gasto público se dirigirá a programas que eleven y democratizen la productividad y se fortalecerá el marco institucional para la formulación de políticas públicas orientadas a la productividad en todos los órdenes de gobierno.



Para la consecución de los objetivos del PDP, durante 2015 se realizaron una serie de actividades a través de distintas dependencias del Gobierno Federal. Asimismo, durante ese mismo año, se tuvieron logros que permiten ver que se está avanzando en el impulso y la democratización de la productividad en los distintos sectores de la economía.

Para impulsar la creación de empresas y empleos formales, mediante el decreto publicado en el DOF el 11 de marzo de 2015, se extendieron los descuentos del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) para los negocios que vienen participando en dicho régimen desde 2014. Lo anterior se reflejó en un estímulo fiscal de 31.1 mmp y en un aumento de 192 mil nuevos contribuyentes bajo este régimen fiscal. Al cierre de 2015, se encuentran registrados 4,498,300 contribuyentes en el RIF.

También con este propósito, las modificaciones en materia de simplificación fiscal, aprobadas en el marco de la Reforma Hacendaria, han contribuido a disminuir el número de horas que las empresas dedican al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. De acuerdo con el Banco Mundial, las empresas destinaron 337 horas en 2013 para este propósito, en tanto que esta cifra disminuyó a 286 horas en 2015. Como resultado de esto, México pasó del lugar 107 de 185 economías evaluadas en 2013 a la posición 92 de 189 países en 2015.

El Comité Nacional de Productividad (CNP) acordó la elaboración de una estrategia de formación de habilidades a lo largo de la vida, con un horizonte de 20 años, la cual se planea desarrollar durante 2016 con la colaboración de la OCDE. El objetivo de la estrategia será contar con una fuerza laboral productiva con las habilidades necesarias para contribuir a promover un cambio estructural hacia sectores económicos de alta productividad, que articule a las diferentes instituciones, políticas y programas dedicados a la formación de habilidades, y que cuente con los elementos necesarios para su implementación, monitoreo y evaluación.

El Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2015 consideró las medidas necesarias para que las Reformas Estructurales fueran implementadas en tiempo y forma. En particular, se contemplaron por primera vez las nuevas medidas de responsabilidad hacendaria, las cuales son resultado de la Reforma Hacendaria y de la Reforma Energética.

Producto de las Reformas Estructurales, se generaron mejores condiciones de acceso a insumos clave por parte de las empresas. Entre otras importantes acciones, se logró la reducción de tarifas de electricidad para usuarios industriales, comerciales y domésticos, y se liberó la banda de 700 MHz a través de la transición a la Televisión Digital Terrestre.

Con la finalidad de fortalecer el marco institucional orientado hacia la productividad, el 7 de mayo de 2015

entró en vigor la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Esta Ley sienta las bases para promover la transformación de México por medio de un cambio estructural hacia sectores de alta productividad, procurando un aumento en los niveles de eficiencia de los sectores tradicionales de la economía.

A partir de este nuevo marco institucional, en 2015, el CNP aprobó estrategias de productividad para siete de los ocho sectores identificados como prioritarios en 2014 y, derivado de lo anterior, emitió por primera vez 19 recomendaciones vinculantes y 7 no vinculantes para el sector de autopartes que fortalecerán el capital humano del sector, promoverán mejores condiciones de financiamiento e impulsarán actividades de innovación aplicada.

Para adoptar las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad, a propuesta de nuestro país, la OCDE creó el Foro Global de Productividad, que promoverá la implementación de políticas públicas orientadas a productividad, el intercambio de mejores prácticas y la elaboración de estudios relevantes.

Para crear nuevos polos de desarrollo industrial en las regiones más rezagadas del país, en septiembre de 2015 se presentó la iniciativa de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (ZEEs), que dispondrán de un paquete de estímulos para atraer inversiones, generar empleos, desarrollar cadenas de valor, detonar una demanda de servicios locales y atraer beneficios a la población aledaña. La Cámara de Diputados aprobó esta iniciativa el 14 de diciembre y la turnó al Senado para su revisión.

Para fortalecer en el sector público la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas de productividad, la SHCP y la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social integraron un comité de expertos para el análisis de los nuevos componentes de inclusión productiva, laboral y financiera de este programa. Por esta labor, la SHCP y PROSPERA recibieron un reconocimiento por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) por buenas prácticas en materia de monitoreo y evaluación.

Como parte del desarrollo de métricas de la orientación de los programas presupuestales y de proyectos de inversión vinculados a los objetivos de la política nacional de fomento económico prevista en el PDP, la SHCP definió un grupo de 88 programas vinculados con el PDP. Las Unidades Responsables tomaron en cuenta dichos objetivos para el diseño de indicadores de desempeño de los programas identificados y, en su caso, de sus reglas de operación. Lo

anterior, permite mejorar la eficacia en términos de productividad de los programas del Gobierno Federal.

Para promover un desarrollo regional equilibrado, que aproveche las ventajas comparativas de cada región, las reglas de operación 2015 del Fondo Nacional Emprendedor incorporaron criterios para asignar mayores apoyos para promover la productividad de las empresas en las entidades con menor nivel de desarrollo. Así, a lo largo de 2015, el monto de apoyos otorgados en los 10 estados más rezagados se incrementó en 29.4%.

Con el objetivo de impulsar las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, la inversión en recursos para estos fines se ha incrementado de manera importante. De esta forma, mientras que en 2012 representaban 0.43% del Producto Interno Bruto, se estima que este porcentaje llegó a 0.58% en 2015.



AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía

La asignación ineficiente de los factores de producción tiene un efecto negativo en la productividad agregada de la economía mexicana. Las causas detrás de esta situación son múltiples e incluyen, entre otras: la existencia de barreras para que los trabajadores y empresas ingresen a la formalidad, las dificultades para que empresas con potencial productivo puedan recibir financiamiento y obtener el capital necesario para crecer, la incertidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra para actividades agrícolas, deficiencias en la planeación de nuestras ciudades y la ausencia de incentivos económicos para hacer un uso sustentable del capital natural.

Ante ello, es necesario fomentar la reasignación eficiente de los factores de producción de la economía nacional hacia sectores y actividades de productividad elevada. El proceso de cambio estructural, es decir la reasignación de los recursos de actividades de baja productividad a aquéllas en donde la productividad es mayor, aumentará la capacidad de nuestra economía para producir más bienes y servicios utilizando los mismos factores de producción y, como resultado, elevará el ingreso promedio de nuestro país. Más aún, la inclusión de amplios grupos de la población en actividades más productivas contribuirá a elevar los niveles de bienestar de las familias mexicanas.

Logros

Para impulsar la creación de empleos formales, mediante el decreto publicado en el DOF el 11 de marzo de 2015, se extendieron los descuentos del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) para los negocios que vienen participando en dicho régimen desde 2014. Lo anterior se reflejó en un estímulo fiscal de 31.1 mmp y en un aumento de 192 mil nuevos contribuyentes bajo este régimen fiscal. Al cierre de 2015, se encuentran registrados 4,498,300 contribuyentes en el RIF.

El CNP aprobó agendas de productividad con acciones concretas para promover la formalización en sectores que destacan por su alta incidencia de empleo informal, como lo son el comercio al por menor y el turismo. Estas acciones se concentran en la facilitación del cumplimiento de obligaciones, difusión de beneficios por operar en la formalidad y profesionalización de las empresas.

Buscando fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las asimetrías de información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales, durante el

2015, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) logró una captación de 3.2 millones de vacantes a través de los Servicios de Vinculación Laboral (Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo y Portal del Empleo). El número de eventos atendidos por el SNE cerró en más de 4.8 millones, logrando una colocación de más de 994 mil de ellos.

En 2015, se concretaron importantes avances que fortalecieron el funcionamiento de los mercados financieros para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital. Una mayor competencia entre las diferentes instituciones financieras condujo al otorgamiento de más créditos y mejores condiciones. Al cierre del tercer trimestre de 2015, el financiamiento interno al sector privado creció 9.6% a tasa real anual, alcanzando un monto equivalente a 31.2% del PIB (1.5 puntos porcentuales mayor al nivel observado en igual periodo de 2014).

Para ampliar el acceso al crédito y a los servicios financieros a través de la Banca de Desarrollo, se promovió una mayor participación de los intermediarios financieros privados y se establecieron nuevos esquemas y programas de apoyo. De esta manera, el financiamiento de la Banca de Desarrollo, tanto directo como impulsado alcanzó un saldo de 1,408.1 mmp al cierre de diciembre de 2015, 14.8% más que en 2014 en términos reales.

Se realizaron acciones para fortalecer al sector agrícola con instrumentos financieros acordes a sus necesidades. Mediante la banca de desarrollo se promovió el crédito y se apoyó la compra de coberturas de precios y seguros agrícolas. Por otro lado, el nuevo Programa de Financiamiento para Pequeños Productores de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero elimina la necesidad de aportar garantías reales y otorga apoyos a tasas de 7% y 6.5% para mujeres. El crédito directo e impulsado en el sector rural se expandió a una tasa real anual de 21.5% durante 2015, llegando a 156.9 mmp.

Para disminuir las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía, se emitieron dos resoluciones generales en materia de inversión extranjera. La primera será aplicable cuando la inversión pretenda participar en más del 49% del capital social de las empresas mexicanas con activos superiores a 3,810.8 millones de pesos (mdp). La segunda contribuirá a eliminar los costos que enfrentan las PyMEs para la actualización de información y la renovación de constancias ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Para fortalecer la certidumbre jurídica en la tenencia y uso de la tierra, en 2015, SEDATU resolvió 33 asuntos logrando la entrega material de 52,463-71-64 hectáreas al haberse ejecutado 17 Resoluciones Presidenciales, beneficiando a 1,202 familias campesinas. La publicación

de 33 decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales, efectivos sobre una superficie de 875 hectáreas en beneficio de 14 entidades y la emisión de 550 títulos de propiedad de Terrenos Nacionales fueron otras acciones que contribuyeron a este objetivo.

Con el objetivo de fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores, a través del componente de Desarrollo de Clúster Agroalimentario (AGROCLUSTER), SAGARPA otorgó apoyos por un monto de 257.5 mdp en beneficio de 47 organizaciones y de 18,386 productores de 20 entidades federativas. Además, se formalizaron 34 convenios con Comités Nacionales por 27.5 mdp y 230 Comités Estatales por 44 mdp.

Los criterios que la SEDATU ha adoptado para el otorgamiento de subsidios para vivienda contribuyen a promover el tránsito hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable. Así, mientras que en 2014, el 2.9% de todos los apoyos para vivienda se ubicaron en zonas que cuentan con la infraestructura necesaria para ser un motor de desarrollo regional (Desarrollos Certificados), para 2015 se incrementó a 6.1% del total de apoyos.

La banca de desarrollo tuvo un papel activo en el impulso a proyectos que contribuyen al crecimiento verde del país. Durante 2015, BANOBRAS, BANCOMEXT y NAFIN lograron una colocación por más de 30,000 mdp para proyectos verdes. Además, FIRA puso en marcha el Programa de Eficiencia Energética, que generará mayor certeza en inversiones que aumentarán la sustentabilidad del sector agroindustrial mediante la creación de una fianza energética y un estímulo de hasta 2 puntos porcentuales en la tasa de interés.

La SEMARNAT llevó a cabo diversas acciones para fortalecer el crecimiento verde y preservar el capital natural del país. Como parte de ellas, instrumentó y fortaleció la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS), focalizada en 17 entidades y 33 cuencas de abasto. Al cierre de 2015, se estima que se apoyó la generación de 4,950,498 jornales, equivalentes a 82,508 empleos.

Entre las economías emergentes, México es el primer país en presentar medidas para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y carbono negro, y para fortalecer su resiliencia a los efectos del cambio climático ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados

Para contribuir a modernizar los procesos de impartición de justicia laboral y fomentar la certidumbre en las relaciones laborales, en 2015 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) continuó su trabajo de digitalización de expedientes concentrados en las Juntas Especiales y en su Archivo General. Además, con la finalidad de contribuir a generar una cultura conciliatoria, se implementaron las "Jornadas Nacionales de Conciliación".

Buscando brindar una asistencia más ágil e integral, el SNE puso en operación una plataforma tecnológica y de comunicación integrada del modelo estandarizado de atención para Servicios de Vinculación, que registra un avance de 70%.

Para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social, se realizaron más de 7,500 visitas de inspección derivadas del operativo "Formalización del Empleo".

Los beneficios de la formalidad de una empresa se han difundido ampliamente. A partir del lanzamiento del portal Crezcamos Juntos, se han instalado diversos módulos y ventanillas para promover la inscripción al RIF y los beneficios de seguridad social, acceso al financiamiento, entre otro. Asimismo, se emprendió una campaña activa de conferencias, talleres y distribución de productos impresos.

A propuesta de la SHCP, la Cámara de Diputados aprobó la creación de una comisión interdisciplinaria que estudiará el sistema de pensiones en México y que tendrá la capacidad de emitir recomendaciones de reformas al H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Dentro de los temas que esta comisión analizará se encuentra las bajas tasas de reemplazo.

Estrategia 1.2 Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo

El 31 de diciembre del 2015 se publicaron en el DOF las modificaciones a la Circular Única de Emisores para incluir a los Certificados de Proyectos de Inversión (CerPI) como un nuevo vehículo de inversión que atraerá administradores experimentados para desarrollar proyectos y empresas en una amplia gama de sectores, bajo un marco similar al de capital privado.

Para contribuir al crecimiento verde del país, y en el contexto de la sexta reposición del Fondo Mundial del Medio Ambiente, México integró una Cartera Nacional de Proyectos para instrumentar los recursos que recibirá de dicho organismo durante el periodo 2014-2018. La



contribución al Fondo Mundial del Medio Ambiente ha resultado en asignaciones por más de 88 millones de dólares.

Como parte de las acciones para fortalecer el acceso a instrumentos financieros del sector agrícola, la Banca de Desarrollo propició mayor participación de los Intermediarios Financieros Privados a través de la simplificación de procesos de acceso al fondeo. Adicionalmente, Por su parte el Fondo de Apoyo Integral (FOCIR) promovió la operación de fondos de capital de riesgo en el sector.

Estrategia 1.3 Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades como en el medio rural

La SEMARNAT continuó con la instrumentación del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, vinculándolo con la política forestal, con la Agenda para el Desarrollo Municipal de SEGOB-INAFED y con otros instrumentos territoriales de SEDATU y SECTUR.

El Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda otorgó 144,460 subsidios para adquisición de viviendas, mediante la utilización de un sistema de puntaje que distingue la vivienda con mejores atributos y ubicación geográfica para asegurar que los beneficiarios encuentren en su entorno fuentes de empleo, infraestructura y servicios urbanos.

En 2015, a través del Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET) se registraron reservas territoriales con un total de 5,389.4914 hectáreas, calificadas con respecto a su ubicación a los perímetros de contención urbana. De acuerdo con estos criterios, durante 2015 se otorgaron 156,361 apoyos del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, orientados al fomento del crecimiento urbano ordenado.

Estrategia 1.4 Promover el manejo eficiente y sustentable del capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país

Al cierre de 2015, México contó con 202 proyectos y programas al amparo del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto, de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estos proyectos obtuvieron 1,827,535 Reducciones Certificadas de Emisiones (CER, por sus siglas en inglés) con lo cual, el país alcanzó 27,181,112 CER, que corresponden a un monto equivalente de toneladas de bióxido de carbono.

SEMARNAT instrumentó y fortaleció la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS), focalizada en 17 entidades y 33 cuencas de abasto, que incluye la

articulación de cinco componentes: Fortalecimiento Empresarial Comunitario; Silvicultura y Manejo Forestal; Abasto, Transformación y Mercados; Coordinación Institucional; y Monitoreo y evaluación.

Adicionalmente, se emitió la Ley de Transición Energética que fortalece el marco jurídico vigente en materia de planeación del sector, eficiencia energética, innovación y promoción de energías limpias.

Se inició la construcción del Atlas de Zonas Factibles para Energías Renovables, que permitirá determinar las mejores zonas para el desarrollo de distintas tecnologías renovables. Además, con el Proyecto Servicios Integrales de Energía se construyeron 31 plantas eléctricas solares beneficiando a 7,384 habitantes de localidades aisladas, remotas y socialmente vulnerables.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Tasa de informalidad laboral (Anual)	60.0% (2013)	59.0%	57.8%	57.8%	50.0%

Nota:

- El valor de la línea base corresponde al observado al cierre de 2012. A partir de 2014 las cifras consideran el cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años.



Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país

Las acciones de gobierno deberán orientarse a elevar las inversiones en capital humano que fortalezcan la capacidad productiva de nuestra población, particularmente de aquellas personas que a la fecha encuentran obstáculos para acceder a servicios de salud, seguridad social y educación. Asimismo, el dotar a las empresas y a los productores agropecuarios, en especial a las MIPYMES y a los pequeños productores, de los elementos necesarios para ser más eficientes, tales como estímulos para la innovación o la introducción de nuevas tecnologías, deberá recibir especial atención en el diseño de las políticas públicas. En particular, es necesario elevar la inversión en ciencia, tecnología e innovación para apuntalar la productividad de las empresas y productores nacionales.

Logros

Tras la cuarta sesión ordinaria, el CNP acordó la elaboración de una estrategia de formación de habilidades a lo largo de la vida, con un horizonte de 20 años que se desarrollará con la colaboración con la OCDE. El objetivo será contar con una fuerza laboral productiva con habilidades para contribuir a promover un cambio estructural hacia sectores económicos de alta productividad.

En las siete agendas sectoriales de productividad aprobadas por el CNP durante 2015, se incorporaron acciones para fortalecer competencias de capital humano. Reflejo de ello, 14 de las 19 recomendaciones vinculantes realizadas por el CNP al sector autopartes están relacionadas con desarrollo del talento. Estas recomendaciones prevén, adaptación de currícula al sector, fortalecimiento de la vinculación escuela-empresa y promoción de formación dual a nivel medio superior y superior y promoción de formación de Técnicos Superior Universitarios.

Estrategia de formación de habilidades a lo largo de la vida

- En línea con lo establecido por los objetivos de la Ley Para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, en materia de impulso a acciones con visión de largo plazo, se acordó la elaboración de una estrategia de formación de habilidades a lo largo de la vida, con un horizonte de 20 años, la cual se planea desarrollar durante 2016.

- El objetivo será contar con una fuerza laboral productiva con las habilidades necesarias para contribuir a promover un cambio estructural hacia sectores económicos de alta productividad, que articule a las diferentes instituciones, políticas y programas dedicados a la formación de habilidades, y que cuente con los elementos necesarios para su implementación, monitoreo y evaluación.
- Lo aprobación de esta estrategia sucedió durante la cuarta sesión ordinaria del CNP, que contó con la participación del Presidente de la República en su calidad de Presidente Honorario.

Avanzando en el mejoramiento de las tasas de cobertura educativa, en esta administración, la matrícula del Sistema Educativo Nacional (SEN) se incrementó en 767.6 miles de alumnos, con 3,845 escuelas y 144.7 miles de maestros incorporados en los ciclos escolares 2012-2013 y 2014-2015. Durante el ciclo 2014-2015 la inscripción en modalidad escolarizada alcanzó 36.1 millones de estudiantes, cifra superior en 308.1 mil alumnos a la registrada en el ciclo escolar anterior.

Mediante el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) del CONACYT, cuyo objetivo es otorgar apoyos para las empresas que invierten en proyectos de investigación, desarrollo de tecnología e innovación de nuevos productos, procesos o servicios, se logró incrementar la inversión relativa del sector productivo respecto de la inversión pública. Con los 3,545 millones de pesos del programa, se logró que las empresas invirtieran 3,650 millones de pesos, teniendo una inversión conjunta de 7,195 millones de pesos.

Otorgando 7.8 millones de becas a alumnos de educación básica, media superior y superior, que representó un incremento de 13%, en relación con las del inicio de la administración, y de 154.5 mil becas respecto al ciclo inmediato anterior. Durante el ciclo escolar 2014-2015, tres de cada 10 estudiantes de escuelas públicas del país contaron con una beca para cursar sus estudios (30.4%) (Cifras preliminares).

Mediante la estrategia "Jóvenes Emprendedores Prosperando" coordinada entre el Instituto Nacional del Emprendedor y la Coordinadora Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, se atendieron a 11,143 emprendedores egresados del nivel medio superior y superior de PROSPERA Programa de Inclusión Social que asistieron a eventos realizados en Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

Asimismo, en febrero de 2015, se hizo el lanzamiento del programa Crédito Joven con el fin de fomentar la inclusión financiera de los jóvenes menores de 30 años al otorgarles

tasas preferenciales y montos de financiamiento que van desde 50 mil pesos hasta 2.5 millones de pesos para iniciar sus negocios o hacer crecer el que ya tienen.

Con el anuncio del Presidente, en septiembre de 2015, de la creación de un programa para pequeños productores. Este año, SAGARPA cuenta con 2 programas para favorecer el desarrollo de productores y unidades productivas de menor tamaño; Programa de Productividad Rural y Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP). El PAPP operará en 4.8 millones de unidades económicas rurales, priorizando a mujeres y jóvenes de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, con un presupuesto asignado en 2016 de 6 mil 160.8 mdp.

Mediante el incremento a la inversión en ciencia y tecnología en la actual administración se ha aumentado de 0.43 por ciento del Producto Interno Bruto en 2012, al 0.58 en 2015. En este sentido, la inversión que el Gobierno Federal hará para este 2016 al sector de CTI, será de 91 mil 650 millones de pesos, lo cual representa un aumento de 4 mil 251 millones de pesos respecto al año pasado.

INADEM, durante 2015, desarrolló la Plataforma de Metodologías, Modelos e Iniciativas Exitosas de Emprendimiento, disponible en el sitio electrónico <https://www.reconocimiento.inadem.gob.mx>. La plataforma recibió la información de los postulantes interesados en contar con el reconocimiento del INADEM respecto a la solidez de sus metodologías y/o modelos de emprendimiento. Como resultado, a diciembre de 2015, se reconocieron 176 Metodologías y 25 Modelos de Emprendimiento que forman parte de la Plataforma de Cultura Emprendedora.

Basándose y retomando elementos esenciales del modelo dual alemán, la SEP y el CONALEP, en coordinación con COPARMEX, y con asesoría de CAMEXA, desarrolló en 2013, el Modelo Mexicano de Formación Dual. En 2015, la operación del Modelo se amplió y, junto con CONOCER, se desarrollaron estándares de competencia, a partir de módulos de formación profesional del marco curricular de la educación media superior en 20 carreras y se desarrollaron cinco estándares de competencia.

Mediante el impulso a la productividad y competitividad del sector agroalimentario, con el Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria con el componente Productividad Agroalimentaria, se recibieron 1,551 solicitudes de apoyo y se atendieron 313 proyectos. Este componente fomenta la inversión en desarrollo de capital físico, humano y tecnológico a través de incentivos al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Incrementar las inversiones en el capital humano de la población

En 2014, se llevó a cabo la firma del Convenio SEP–COPARMEX que formalizó la alianza nacional público–privada para impulsar el Modelo de Formación Dual en el nivel medio superior. Al finalizar el ciclo escolar 2014 – 2015 egresaron del modelo 680 estudiantes y al inicio del ciclo escolar actual (octubre de 2015) participan 1,149 estudiantes de 73 instituciones educativas.

Se fortaleció el programa “CapacitaT, el futuro en tus manos” que tiene como propósito desarrollar las competencias integrales de jóvenes de 15 a 29 años de edad a través de cursos específicos que se ofertan en CECATI e ICAT para mejorar su desempeño social y laboral.

Se realizaron 233 reuniones de presentación del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) para organizaciones del sector educativo y laboral, a fin de apoyar el diseño de modelos educativos acordes a la demanda del mercado de trabajo.

Estrategia 2.2 Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores

Para incrementar la productividad laboral, el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST) busca contribuir para mejorar la capacitación mediante formación a distancia. Los cursos que se ofrecen están basados en un enfoque pedagógico por competencias que contribuye a que los trabajadores desarrollen habilidades y actitudes competitivas y adquieran nuevos conocimientos que mejoren su desempeño en sus centros laborales.

Para impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes y adultos mayores y discapacitados, a través del subprograma Bécate en su modalidad Mixta en el cuarto trimestre, se reportan 3,080 jóvenes capacitados, de los cuales 1,331 fueron mujeres. Mediante la estrategia Abriendo Espacios, se atendieron al cuarto trimestre 7,726 personas con discapacidad y 17,262 adultos mayores.

Durante el Informe de Resultados de la Reforma Laboral, realizado el 12 de marzo de 2015, se presentó el Observatorio de Productividad Laboral, el cual brinda información y herramientas para que las empresas puedan incrementar su productividad.

Con la finalidad de dotar a las micro, pequeñas y medianas empresas de elementos que faciliten la organización del trabajo, en el marco del Informe de Resultados de la Reforma Laboral, fue presentada la Guía de Asistencia Técnico-Methodológica “Productividad Laboral” (PROLAB),



que permitirá a las empresas elaborar planes y programas de productividad acordes con sus necesidades.

Se fortaleció el programa “CapacitaT, el futuro en tus manos” para desarrollar competencias integrales de jóvenes de 15 a 29 años con cursos específicos ofertados en CECATI e ICAT para mejorar su desempeño social y laboral, destacando el curso de ventas en modalidad dual (30% en tiendas) de acuerdo a necesidades de empresas ANTAD, con facilidades para inserción de egresados.

En materia de certificación de competencias laborales, durante 2015 el CONÓCER en conjunto con los diferentes sectores productivos del país, instaló o renovó 50 Comités de Gestión por Competencias; elaboró o actualizó 157 Normas Técnicas de Competencia Laboral; y certificó a 203,271 trabajadores o estudiantes.

Estrategia 2.3 Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

Durante 2015, la SE a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario brindó educación financiera a 33,442 personas, de los cuales 26,833 fueron mujeres (80.2%). Asimismo, a través del Fondo de Microfinanciamiento a la Mujer Rural (FOMMUR), se capacitaron 15,956 mujeres rurales. Estas acciones brindan mejores herramientas a mujeres que les permite incursionar de manera más efectiva en el sector emprendedor.

El INADEM, en coordinación con los gobiernos estatales, fomentó la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las MIPYMES. A través de cuatro convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor, se aprobaron 14,660 proyectos, por un monto de 544 millones de pesos en beneficio de más de 70 mil MIPYMES de las 32 entidades federativas.

Asimismo, se aprobaron 25 proyectos que facilitaron la inserción de 108 MIPYMES en cadenas de valor de empresas ancla. Asimismo, se realizó un estudio para fortalecer la incorporación de PyMEs y productores en cadenas de valor que servirá de insumo para desarrollar una metodología con aplicación a diversos sectores económicos.

El Instituto Nacional de la Economía Social otorgó 175 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente por jóvenes, con una inversión de 69 mdp orientada a proyectos productivos.

Impulsado por INADEM, se llevó a cabo el Proyecto “Hacer de México un puente de Innovación Internacional” con la finalidad de posicionar al ecosistema emprendedor mexicano como la plataforma de creación, aterrizaje,

escalamiento y lanzamiento de emprendimientos e innovaciones latinoamericanas altamente competitivas. Se incubarán 20 startups de Latinoamérica y 9 mexicanas.

En 2015, el Instituto Nacional de la Economía Social emitió una convocatoria focalizada para el apoyo de proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente por jóvenes, como resultado, fueron otorgados 99 apoyos por 36.5 millones en beneficio de 502 jóvenes.

Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores

Con el Programa Integral de Desarrollo Rural, a través del Componente Desarrollo Integral de Cadenas de Valor, con 118.3 mdp, se ejecutaron 50 proyectos productivos de pequeños productores de localidades de alta y muy alta marginación, con apoyos en infraestructura, maquinaria, equipamiento y desarrollo de capacidades de diversas cadenas productivas para permitir a los pequeños productores beneficiarios incrementar sus ingresos.

Adicionalmente, con el componente Sistema Nacional de Agroparques del mismo programa, dirigido a productores que requieran incrementar su escala productiva con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo después de la cosecha u obtener certidumbre en la comercialización de sus productos, se recibieron 136 solicitudes, apoyando 40 solicitudes y 6 proyectos para desarrollo integral de agroparques por un monto de 203 mdp.

Para aumentar la producción de alimentos y la productividad de los pequeños productores en condición de pobreza, el Programa Piloto “Territorios Productivos” atiende a 15,000 familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social en 82 localidades en los estados de México, Veracruz, Puebla, Oaxaca y Chiapas.

A través del componente de Agroincentivos del Programa de Fomento a la Agricultura, en 2015, se ejercieron 638 mdp para incentivar la aplicación de paquetes tecnológicos orientados a productores de granos básicos en 515 mil hectáreas de 183 mil productores de 28 estados. El 31% del presupuesto (198 mdp) se aplicó en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Para promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua en producción de alimentos del Programa Fomento a la Agricultura, durante 2015, se erogaron 1,560 mdp en la ejecución de 3,267 proyectos en apoyo de 8,159 productores en 114 mil hectáreas, lo que permitió un ahorro de 245.5 millones de metros cúbicos de agua por ciclo agrícola.

Con el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) se construyeron 400 obras de captación y almacenamiento de agua en beneficio de 176 mil familias que viven en 8,734 localidades en 24 estados del país. También se realizaron prácticas de conservación del suelo, para dar disponibilidad de agua y enfoque sustentable a proyectos de producción de alimentos y generación de ingresos.

Con el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, a través del Componente Desarrollo Productivo Sur-Sureste se apoyó la construcción de instalaciones ligadas a producción primaria, equipamiento y maquinaria para empaque y envasado. Asimismo, contempló el concepto de mejoras en producción para la certificación para la exportación permitiendo a productores certificados acceder a mercados internacionales. Se apoyaron 391 proyectos en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, creando 38,509 beneficiarios directos.

Estrategia 2.5 Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

Se publicó la convocatoria para Apoyar la Formación de Competencias para la Transferencia de Conocimiento, destinada a las 117 Oficinas de Transferencia certificadas por el Fondo Sectorial de Innovación (FINNOVA) y los 36 Centros de Patentamiento avalados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Como resultado, se apoyaron 46 proyectos por un monto de 4.4 millones de pesos.

El Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT en 2015 aportó 3,545 mdp para impulsar en las empresas la inversión en innovaciones. El Programa aprobó 821 proyectos y apoyó a 713 empresas ubicadas en las 32 entidades federativas; 657 de los proyectos se otorgaron a MIPYMES que operan en ramas industriales de tecnologías de la información, agroindustria y alimentos.

Asimismo, se revisó el Programa de Estímulos a la Innovación a fin de propiciar una mayor inversión de la iniciativa privada, buscando impulsar la vinculación del sector productivo con las instituciones de educación superior (IES) y los centros de investigación (CPI), con esto, 92.4% de los proyectos se realizan en colaboración con una IES y/o CPI.

Con el Fondo Sectorial CONAGUA-CONACYT, en 2015 se aprobaron dos proyectos por 3.9 millones de pesos y se encuentran en evaluación 10 proyectos más. Por otra parte, en el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT en 2015 se aprobaron dos proyectos por un monto de 7.7 millones de pesos.



Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas (Anual)	100 (2012)	100.1	101.9	ND	110
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB	0.44% (2009)	0.50%	0.56% p/	0.58% p/	1.0%

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

-La línea base hace referencia a datos de la OCDE. Los valores observados reportados corresponden al Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE), estimado por CONACYT. La información para 2014 y 2015 contempla una reclasificación del GIDE siguiendo al Frascati Manual 2015 de la OCDE.

Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país

Elevar y democratizar la productividad requiere contar con un ambiente de negocios que brinde certidumbre, reduzca las cargas regulatorias, provea bienes públicos de calidad y promueva la sana competencia económica. México ha logrado avances considerables en la construcción de instituciones sólidas y políticas públicas orientadas a la obtención de resultados. Baste señalar la existencia de un marco de políticas macroeconómicas que promueve la responsabilidad hacendaria y el manejo prudente de la deuda pública, expectativas inflacionarias contenidas y la estabilidad del sector financiero, así como las reformas estructurales que fortalecen el entorno de negocios.

Logros

El Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2015 se diseñó bajo el nuevo paradigma económico que surge tras la aprobación de las reformas estructurales. Así, considera las medidas necesarias para que las reformas sean implementadas en tiempo y forma. En particular, se contemplaron por primera vez las nuevas medidas de responsabilidad hacendaria, las cuales son resultado de la Reforma Hacendaria y de la Reforma Energética.

Es importante contar con un sistema hacendario eficiente. Por esta razón, se instrumentaron las medidas aprobadas por la Reforma Hacendaria referentes a la eliminación de tratamientos preferenciales que ya no se justificaban, así como en la aplicación del ISR a fuentes que antes no se gravaban. Como resultado, en 2015, los ingresos tributarios se fortalecieron y se ubicaron en el equivalente a 13.0% del PIB, superando el 11% de 2014.

Con el fin de mantener la estabilidad de las finanzas públicas, se cubrió el 100% de los Ingresos Petroleros del Gobierno Federal con el programa de Cobertura Petrolera 2016. Además, los ingresos del Sector Público siguieron reduciendo su dependencia respecto a los ingresos generados por la actividad petrolera, pasando de 39.4% del total en 2012 a 19.7% en 2015.

A pesar de un contexto internacional adverso, México cerró 2015 con finanzas públicas sanas. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) sumaron 748,099.9 millones de pesos (4.1% del PIB). El déficit público ascendió a 637 mil 627 millones de pesos, (3.5 % del PIB) y 1.0 % del PIB, sin considerar la inversión de alto impacto, con lo que se cumplió con la meta aprobada por el H. Congreso de la Unión.

Se completó la implementación de la reforma de seguros, a través de la entrada en vigor de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en abril 2015, con lo cual, México se convirtió en el primer país del continente americano de tener un régimen de solvencia II. La Comisión Europea reconoció a México como uno de los primeros países no europeos en cumplir los criterios emitidos para el Régimen de Solvencia II y le otorgó la facilidad de equivalencia regulatoria.

Para promover la creación y crecimiento de empresas formales, las modificaciones en materia de simplificación fiscal, aprobadas en el marco de la Reforma Hacendaria, han contribuido a disminuir el número de horas que las empresas dedican al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. De acuerdo con el Banco Mundial, en 2013 las empresas destinaron 337 horas para este propósito, en 2015 esta cifra disminuyó a 286 horas. Con esto, México pasó del lugar 107 de 185 economías evaluadas en 2013 al 92 de 189 países en 2015.

La subvaluación permite una reducción anti competitiva de los costos en detrimento de las empresas locales. Por esto, se aplicaron precios estimados en la importación de bienes y se implementaron controles aduaneros para sectores afectados. Como resultado, en 2015, disminuyó la importación de productos con valores inferiores al precio estimado en comparación con lo importado 93%, 96% y 72%, respectivamente. Adicionalmente, los importadores de riesgo disminuyeron en el sector textil y del vestido en 37% y en calzado 57%.

Para procurar mejores condiciones de acceso a la electricidad, se logró la reducción de tarifas para usuarios industriales y domésticos. Para las tarifas domésticas de bajo consumo, se suspendió el mecanismo de incremento de 4% anual, el cual se aplicó desde 2006. Asimismo, se resolvió disminuir en 2% la tarifa, a partir del 1 de enero de 2015 respecto a diciembre de 2014. La tarifa industrial cayó 2.4% y el cargo fijo también tuvo una reducción, de 53.31 a 53.27 pesos.

Para fortalecer la infraestructura de transporte, se concluyó la Modernización Tecnológica en el eje carretero México-Acapulco y Chamapa-Lechería, con infraestructura de comunicaciones basada en fibra óptica, Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) y renovación de equipo de peaje. Esto permite la detección oportuna de accidentes carreteros y su atención rápida y eficaz; difusión de información a través de pantallas; agilización de la operación de las Plazas de Cobro; información de lectura de placas e, intensificación de la seguridad vial de los usuarios.

Para optimizar los servicios de telecomunicación, abriendo la posibilidad a mejores servicios de banda ancha de internet móvil con redes LTE y 4G, se liberó la banda de 700 MHz. a través de la transición a la Televisión Digital Terrestre.



Se estableció el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles para publicar en línea convocatorias de asamblea ordinarias y extraordinarias, acuerdos de fusión, estados financieros, entre otros. Con ello se da publicidad eficiente, efectiva y gratuita a dichos actos, otorgando certidumbre y seguridad jurídica a las empresas. Al cierre de 2015 se realizaron 5,659 publicaciones.

Tras tres años de negociación, concluyeron las negociaciones para el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) entre 12 países, incluido México. Con esto, nuestro país logró fortalecer su integración a los grandes mercados internacionales mediante el acceso de los productos mexicanos a seis mercados con los que no se tenía tratado comercial alguno (Australia, Brunei, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Vietnam) y que representan un mercado de 155 millones de consumidores potenciales.

Para aumentar la productividad de PyMES vinculadas con diversos sectores estratégicos, entre enero y diciembre 2015, se ha logrado la confirmación de ocho proyectos de proveeduría a empresas transnacionales ubicadas en México con un monto de compras por alrededor de 230 millones de dólares (mdd). Estos proyectos corresponden principalmente a la industria automotriz, metalmecánica y eléctrico-electrónico.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos

Para mejorar la solvencia del sistema de pensiones, se aprobó en la Cámara de Diputados la Iniciativa de desincorporación de PENSIONISSTE del ISSSTE, y se turnó a la Cámara de Senadores, donde se encuentra en proceso de revisión. La iniciativa tiene el objetivo de desincorporar al PENSIONISSTE de esta institución para constituirlo como entidad paraestatal con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

Estrategia 3.2 Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales

En 2015 se proporcionó asesoría a los gobiernos estatales y municipales para abrir 47 módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y 63 del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE). Adicionalmente, se capacitaron funcionarios de 25 módulos SARE en el Estado de México, Tabasco y Jalisco.

Como parte de las actividades de los Programas de Mejora Regulatoria, durante 2015, se llevaron a cabo diversas

capacitaciones a diversos servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

Durante 2015, el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), que es un inventario en línea de todos los trámites y formatos federales que incrementa la transparencia y certeza jurídica a los particulares se fortaleció con la inclusión de 549 nuevos trámites, para conformar un inventario de 4,605 trámites al cierre de 2015.

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) revisó 79 anteproyectos con análisis de impacto en la competencia, 62 (78%) presentaron una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) moderado, 10 (13%) se trataron de MIR de alto impacto y siete (9%) fueron MIR de alto impacto con análisis en la competencia y análisis de riesgo. Para mejorar los procesos que deben observar las empresas en el registro de establecimientos mercantiles, se implementó el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) el cual opera la información del Registro Público del Comercio de forma digital y en línea. El sistema ya se utiliza en los estados de Tlaxcala, Colima, Campeche, Chiapas, Nayarit, Puebla, Yucatán, Oaxaca, Querétaro y Veracruz. Para fortalecer las empresas turísticas existentes e incentivar la creación de nuevas, SECTUR y COFEMER abrieron ocho Centros de Atención para Empresas Turísticas (CAETs), que permite simplificar trámites municipales y el Programa de Reconocimiento y Operación SARE.

Estrategia 3.3 Brindar mayor certidumbre jurídica a los agentes económicos y reducir el impacto de la inseguridad en el sector productivo

Para evitar que los ciclos productivos y de servicios se vean afectados por la delincuencia organizada, se llevaron a cabo 355 reuniones de vinculación empresarial con diversos sectores. También se realizaron 76 operativos de la Policía Federal, 76,566 acciones táctico-operativas y 2,719 recorridos en 18 entidades federativas.

Se logró la desarticulación de seis organizaciones delictivas vinculadas al delito de extorsión telefónica y se evitó este delito en 73,217 casos de las 76,126 denuncias ciudadanas recibidas a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) de la Policía Federal.

Se realizó la vigilancia e inspección de la red de carreteras y zonas de jurisdicción federal, utilizadas por los centros productivos como infraestructura de transporte para traslado de mercancías y servicios que prestan las empresas. La Policía Federal patrulló 142.5 millones de kilómetros, 6.9% más que en 2014. Asimismo, se implementaron 9,193 operativos anti asalto.

En materia de justicia cotidiana, por instrucción presidencial, el Centro de Investigación y Docencia

Económicas (CIDE) organizó foros sobre este tema, de los que surgieron una serie de recomendaciones; dos de ellas tienen que ver con temas de mejora regulatoria: (i) desarrollar una profunda política nacional de mejora regulatoria; y (ii) para los emprendedores: acelerar la implementación de la oralidad en materia mercantil. Ambas medidas contribuirán de manera importante a mejorar el ambiente de negocios para las empresas de nuestro país: la primera reducirá los costos incurridos por las empresas para cumplir con la regulación vigente y aplicable, mientras que el segundo favorecerá una resolución expedita de conflictos.

Para combatir prácticas nocivas de comercio exterior, así como dar cumplimiento a tratados o convenios internacionales, durante 2015 se modificaron ocho acuerdos de regulaciones no arancelarias que contribuyeron al fortalecimiento del esquema regulatorio aplicable a la importación de mercancías de los sectores agropecuario, industrial (acero, calzado y textil), salud y vida silvestre.

Estrategia 3.4 Elevar la eficiencia en sectores productores de insumos clave para reducir los costos que enfrentan las empresas y los productores

Se fortaleció la infraestructura eléctrica con la realización de 968 obras en colonias populares y la instalación de 2,054 km de líneas de media tensión y aumento de capacidad en transformadores de distribución por 329.64 mva. El indicador de Tiempo de Interrupción por Usuario sin eventos se redujo en 1.8% al pasar de 37.48 a 36.79 minutos al cierre del 2015.

Los indicadores de pérdidas de energía eléctrica y de pérdidas de energía eléctrica del proceso de distribución se redujeron de 15% a 14.36% y de 13.85% a 13.11% del cierre de 2014 al 2015, lo que fue resultado de ajustes a la facturación y acciones de recuperación de la División de Distribución Norte y contención en el Valle de México.

Se publicaron las prebases del Concurso Internacional para la Red Compartida para adjudicación de un proyecto de asociación público-privada en telecomunicaciones que podrá traducirse en mayores inversiones privadas en el sector. Durante 2015, el sector privado invirtió 68,016 millones de pesos para modernizar la infraestructura en telecomunicaciones.

Se emitió la convocatoria para la primera subasta de largo plazo para asignar contratos de cobertura eléctrica para la compraventa de potencia, energía eléctrica acumulable y certificados de energías limpias.

Para elevar la eficiencia administrativa, se publicó y entró en vigor el Acuerdo de Creación de las empresas productivas del Estado subsidiarias de PEMEX. La

reorganización administrativa mejora la posición competitiva de PEMEX y le permitirá enfrentar los retos de la industria energética nacional e internacional.

Para mejorar e incrementar el abastecimiento de gas natural, continuaron los trabajos de construcción en las estaciones de compresión asociadas al gasoducto: Frontera (Tamaulipas) y Los Ramones (Nuevo León). Para diciembre de 2015, el Gasoducto Los Ramones fase II registró un avance real en su construcción de 95% en el tramo Norte del proyecto, y 85% en el tramo Sur.

Estrategia 3.5 Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas

Para promover la competitividad logística de las centrales de abasto y mercados públicos, el INADEM aprobó 17 proyectos por un monto de 80 millones de pesos. Con ello, el Fondo Nacional Emprendedor atendió a las MiPyMEs del sector logística que anteriormente eran fortalecidas a través del Programa en Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).

En Tuxpan, se continúa avanzando en la construcción de la terminal de contenedores y carga general con un avance de 80% en la primera etapa. Con esta obra se aumentará la capacidad del puerto en 700 mil TEUs y 400 mil vehículos al año. Además, Tuxpan mejora su conectividad multimodal gracias a la autopista México-Tuxpan.

En Veracruz, se avanzó 80% en la construcción del libramiento ferroviario a Santa Fe que brindará conectividad ferroviaria desde el puerto actual, pasando por la Zona de Actividades Logística, hasta conectar con las vías de ferrocarril de las líneas Ferrosur y Kansas City Southern de México.

En Altamira, Tamaulipas, se continuó con la construcción de las intersecciones a desnivel Blvd. De los Ríos y Río Tamesí que reportan un avance de 59% y 65% respectivamente. Con estas obras se agilizará el tránsito vehicular mediante condiciones óptimas de seguridad para los autos y camiones de carga, eliminando demoras y disminuyendo costos en el traslado de mercancías y personas.

En Ensenada, Baja California, se continuó con la adecuación y modernización de accesos 1 y 2 del puerto, con un avance de 96%. Dicha obra permitirá optimizar la eficiencia y seguridad en los flujos de entrada y salida de mercancías



del recinto portuario para abatir las demoras en los accesos.

Estrategia 3.6 Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía

Entró en vigor el Tratado de Libre Comercio México-Panamá, que permitirá a México fortalecer su posición como plataforma privilegiada de producción y distribución hacia los mercados globales, además de consolidarse en el corredor comercial de las Américas.

México participó en las reuniones derivadas del canal de finanzas del Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico (APEC), cuyo resultado fue la adopción del Plan de Acción de Cebú que incluye cuatro pilares: promover la integración financiera, avanzar en la transparencia y políticas fiscales, fortalecer el sistema financiero y promover la inversión en infraestructura en la región.

México aseguró el acceso preferencial al comercio de vehículos ligeros con la entrada en vigor del Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica 55 con Brasil y Argentina, estableciendo un sistema de cupos de exportación que en marzo de 2019 alcanzarán con Argentina 638 mdd y con Brasil 1,705 mdd.

En la reforma a la Ley Aduanera se eliminó la restricción sobre que la habilitación y operación de Recintos Fiscalizados Estratégicos (RFE) debiera colindar con las aduanas, por lo que ahora se pueden establecer en cualquier lugar del territorio nacional.

En 2015, el INADEM aprobó 36 proyectos por un monto de 35.5 mdp para fortalecer la oferta exportable de 504 MIPYMES, y a través de la convocatoria 2.5 aprobó un total de 43 proyectos por un monto de 30.6 millones de pesos para promover la aceleración internacional de igual número de MIPYMES de las 32 entidades federativas del país.

Durante 2015, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) otorgó 46 apoyos para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor con una inversión de 74.9 millones de pesos en beneficio de 594 empresarios sociales.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Días para abrir una empresa (anual)	9 (2012)	6	6	6	7

Nota:

- Este indicador considera el número de días calendario, necesarios para constituir legalmente una empresa, con un seguimiento mínimo ante los organismos públicos y sin la realización de pagos extraordinarios. Se asume que el tiempo mínimo requerido para cada procedimiento es de un día y se considera que un procedimiento se ha completado una vez que la empresa ha recibido el documento final. Para este indicador Línea Base en 2012, tomado del Reporte Doing Business 2013. El dato reportado para 2013 proviene del Reporte 2014, en el cual hubo modificaciones metodológicas importantes que explican su disminución. Por ejemplo, los trámites vía web son considerados como un medio válido para la contabilidad total del número de días, lo que favorece en su disminución. La cifra emitida por Doing Business considera únicamente el promedio de días para abrir una empresa en el Distrito Federal, a nivel nacional, el promedio es de 9 días.



Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía

A pesar de que el desafío de elevar y democratizar la productividad es una realidad en todos los estados del país y en todos los sectores de la economía, la problemática específica y la magnitud de los retos que enfrentan difiere en cada uno de ellos. Conocer a detalle las causas que han inhibido el crecimiento de la productividad, así como las ventajas comparativas de regiones e industrias, permitirá establecer políticas públicas diferenciadas que impulsen un cambio estructural hacia actividades de mayor sofisticación tecnológica y valor agregado, a la vez que se promueva la transformación ordenada de los sectores tradicionales, tanto a nivel nacional como estatal.

Logros

Con la finalidad de fortalecer el marco institucional orientado hacia la productividad, el 7 de mayo de 2015 entró en vigor la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Esta Ley sienta las bases para promover la transformación de México por medio de un cambio estructural hacia sectores de alta productividad, procurando un aumento en los niveles de eficiencia de los sectores tradicionales de la economía.

A partir de este nuevo marco institucional, en 2015, el CNP aprobó estrategias de desarrollo productivo para siete de los ocho sectores identificados como prioritarios en 2014¹ y, derivado de lo anterior, emitió por primera vez 19 recomendaciones vinculantes y 7 no vinculantes para el sector de autopartes que fortalecerán el capital humano del sector, promoverán mejores condiciones de financiamiento e impulsarán actividades de innovación aplicada.²

Para promover un desarrollo regional equilibrado, que aproveche las ventajas comparativas de cada región, las reglas de operación 2015 del Fondo Nacional Emprendedor incorporaron criterios para asignar mayores apoyos para promover la productividad de las empresas en las entidades con menor nivel de desarrollo. Así, a lo largo de 2015, el

monto de apoyos otorgados en los 10 estados más rezagados se incrementó en 29.4%.

Con el objetivo de impulsar las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, la inversión en recursos para estos fines se ha incrementado de manera importante. De esta forma, mientras que en 2012 representaban 0.43% del Producto Interno Bruto, se estima que este porcentaje llegó a 0.58% en 2015.

Con el mismo propósito, en septiembre de 2015 se presentó la iniciativa de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (ZEEs), que posibilitará la creación de nuevos polos de desarrollo industrial en las regiones más rezagadas del país. Las ZEEs dispondrán de un paquete de estímulos para atraer inversiones, generar empleos, desarrollar cadenas de valor, detonar una demanda de servicios locales y atraer beneficios a la población aledaña. La Cámara de Diputados aprobó esta iniciativa el 14 de diciembre y la turnó al Senado para su revisión.

Estrategias de productividad del CNP para sectores de alto empleo y baja productividad

- **Comercio al por menor:** se concentra en la formalización, modernización y fortalecimiento de las capacidades de gestión, logística y uso de tecnologías de la información de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
- **Turismo:** considera acciones diferenciadas, en una primera etapa, para cuatro destinos representativos a nivel nacional: Cancún, destino internacional de sol y playa; San Cristóbal de las Casas, pueblo mágico; Guadalajara, ciudad del interior; y Valle de Oaxaca, destino cultural.
- **Gastronomía:** está enfocada, en una primera etapa, en los estados de Baja California, Chiapas y Quintana Roo, con acciones para acercar financiamiento, capacitación y estrategias de promoción a los establecimientos de cocina mexicana.

Para impulsar el desarrollo de la región Sur-Sureste, la SCT concluyó la construcción y modernización de diferentes obras de infraestructura, como el Libramiento Norponiente de Villahermosa, en el estado de Tabasco, o el Distribuidor Vial de Acceso al Puerto Progreso en el estado de Yucatán. Alrededor del 25% de todas las obras de construcción y modernización de infraestructura carretera llevadas a cabo en 2015 se concentraron en esta región.

¹ En 2014 el CNP identificó 8 sectores prioritarios a partir de los siguientes criterios: 1) sectores de alto empleo y baja productividad: comercio al por menor, turismo y gastronomía; 2) sectores altamente productivos con potencial de crecimiento: autopartes, proveeduría aeroespacial, eléctrico-electrónico y

agroindustrial; 3) sectores con oportunidades de crecimiento gracias a las reformas: energético.

² Para un mayor detalle sobre las recomendaciones vinculantes que el CNP emitió para el sector de autopartes, ver: <http://www.gob.mx/productividad/prensa/quinta-sesion-del-comite-nacional-de-productividad>

Como parte de los instrumentos que contribuirán al desarrollo de vocaciones y capacidades locales en CTI, durante 2015 CONACYT finalizó la construcción de 32 Agendas Estatales de Innovación, y tres más de carácter regional para el Sur-Sureste, Centro-Norte y Norte del país. Estas agendas contienen elementos para articular y definir prioridades sectoriales y áreas de especialización inteligente. Para su difusión, se llevaron a cabo eventos para presentarlas y entregarlas a 19 gobernadores estatales.

Por otra parte, el CONACYT realizó una reingeniería de los instrumentos normativos de los Fondos Mixtos y del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT) para incrementar la eficiencia en su operación, identificar acciones y apoyar proyectos de mayor alcance. Además, para la operación de los Fondos Mixtos se firmaron anexos de ejecución empleando políticas diferenciadas con las entidades federativas. Con estos criterios, se aprobaron 100 proyectos por un monto de 778.1 millones de pesos.

Estrategias de productividad del CNP para sectores altamente productivos con potencial de crecimiento

- **Autopartes:** está dirigida a las empresas de nivel 2 y 3, que son proveedoras de piezas clave y materias primas para este sector, a través del fortalecimiento del capital humano especializado, el aprovechamiento de los esquemas de financiamiento de la Banca de Desarrollo y el impulso a la innovación tecnológica.
- **Proveeduría aeroespacial:** busca desarrollar la cadena de proveeduría y atraer proveedores de procesos que actualmente no se encuentran en el país, asegurar una fuente suficiente de recursos humanos especializados y facilitar apoyos para el desarrollo de tecnologías.
- **Agroindustrial:** se enfoca, en una primera etapa, en el fortalecimiento de las cadenas productivas del café, agave-mezcal, lácteos y acuicultura, particularmente en la región Sur-Sureste (Chiapas, Veracruz y Oaxaca).
- **Eléctrico y electrónico:** incluye acciones para fortalecer, en una primera etapa, la cadena de proveeduría de los electrodomésticos en regiones consolidadas (Chihuahua, Nuevo León y Querétaro) y aquéllas con potencial (Puebla y Veracruz).

Diversas acciones de la SCT contribuyeron al desarrollo de infraestructura para promover la integración logística y la productividad regional. Así, durante 2015, se invirtieron más de 1,000 mdp en obras de construcción y modernización de 11 carreteras, y se destinaron otros 6,150 mdp a la construcción de 7 autopistas.

Para orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad del campo, especialmente de los pequeños productores, el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), que, entre otros aspectos, contempla la construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo, desarrollo de capacidades mediante el extensionismo rural, ejerció recursos por más de 2,900 mdp en localidades rurales de alta marginación, para realizar más de 37 mil microproyectos.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región

Para procurar un funcionamiento adecuado de las Comisiones Estatales de Productividad (CEPs), durante 2015, la STPS llevó a cabo asesorías en 15 entidades diferentes. La identificación de elementos relevantes para la elaboración de programas estatales de productividad, así como el diseño de estrategias para la organización y operación de las comisiones fueron parte de las actividades cubiertas en las asesorías.

Con la aprobación de 450 proyectos por un monto de 1,260.9 mdp, el INADEM promovió el desarrollo regional equilibrado acorde con las vocaciones de cada región. En colaboración con los gobiernos estatales, aprobó 23.7 mdp en cuatro proyectos para el desarrollo de proveedores en Hidalgo, Tlaxcala, Coahuila y Yucatán, beneficiando a 22 MIPYMES. Asimismo, promovió la inclusión de 607 MIPYMES en coordinación con los Estados en esquemas de empresas integradoras o clústeres mediante la aprobación de 14 proyectos en coordinación con los estados.

Se continuó con la rehabilitación y mantenimiento de las vías de los ferrocarriles Chiapas y Mayab, lo que permitirá contar con una mejor opción para el transporte de carga para los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Ante el arribo de una mayor cantidad de empresas petroleras, derivado de la reforma energética, la SCT trabaja en la modernización del puerto de Ciudad del Carmen. El grado de avance físico de las 3 obras que conforman esta acción es: 44% para el rompeolas norte, 10% para el rompeolas sur y 26% para el caso del muelle de concreto para habilitación de plataforma terrestre.

Durante 2015, la SCT continuó con trabajos de ampliación y modernización del Puerto de Altura en Progreso y con la construcción e instalación de una plataforma logística, que considera la realización de 13 obras de infraestructura, tanto en el mismo puerto, como en aquellos de carácter



pesquero y en la ciudad. A diciembre 2015, presenta un avance físico de 55% del total de la obra.

Se avanzó en las obras de construcción del Tren Interurbano México-Toluca, la ampliación del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara, la Línea 3 del Metro de Monterrey y del Túnel Ferroviario de Manzanillo, y se inició la obra civil del sistema de transporte articulado de transporte (BRT) de la ciudad de Tijuana.

Se inauguraron la nueva terminal ferroviaria en la ciudad de Durango, dos obras del proyecto convivencia urbano-ferroviaria en Ciudad Juárez, Chihuahua; y se puso en operación el libramiento y cruce ferroviario Matamoros-Brownsville.

Para analizar los proyectos estratégicos derivados de las agendas estatales y regionales de innovación del CONACYT, se creó un Grupo Interinstitucional de Enlace de Alto Nivel integrado por representantes de la SE, PROMEXICO, INADEM, SAGARPA, BANCOMEXT, SHCP, NAFIN y CONACYT.

Estrategia 4.2 Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales

Se reactivó la Comisión Intersecretarial para el Aprovechamiento Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), como instancia de trabajo transversal de la APF y de coordinación con los órdenes de gobierno estatal y municipal. Además, se concluyeron propuestas sobre la Instrumentación del Programa de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México, así como del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte.

A través del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria y Alta Tecnología (PROIAT) se apoyaron 19 diagnósticos y estudios de proyectos productivos, considerando aspectos de mercado, diagnóstico y prospectiva. Asimismo, se han derivado resultados relevantes, como es el caso de la "Identificación de capacidades tecnológicas nacionales en la cadena de valor del sector aeroespacial", realizado con la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA).

El sector porcícola se benefició por el reconocimiento que la Organización Mundial de Sanidad Animal otorgó a México que lo reconoce como un país libre de Fiebre Porcina Clásica y Peste de los Pequeños Rumiantes. Erradicar la enfermedad del territorio nacional mejora la perspectiva de producción de 1.3 millones de toneladas de carne de cerdo anual y da valor agregado a la exportación de 92 mil toneladas de carne de cerdo.

En 2015, con una inversión de 270 mdp, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) atendió 13 mil 685 unidades de producción primaria de alimentos y fueron reconocidas o certificadas un total de 3,934 unidades de producción y empaque.

En el ejercicio 2015, se entregaron 50 nuevas Certificaciones Tipo Inspección Federal (TIF), lo que se refleja en una comercialización más ágil de los productos cárnicos al contar con controles en sus sistemas de reducción de riesgos de contaminación.

El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) ha contribuido a impulsar la productividad en el sector de los servicios. Durante 2015, aprobó 97 proyectos dirigidos a fortalecer el comercio electrónico, brindó apoyos a 445 proyectos enfocados a la certificación o evaluación de empresas en diversos ámbitos relacionados con las tecnologías de la información y aportó más de 260 mdp para el rubro de apoyo, habilitación y equipamiento tecnológico.

Se puso en marcha la Agenda Intersectorial del Sector Turismo, con el objetivo de integrar temas estratégicos para el impulso de la actividad turística del país, desde un enfoque intersectorial. En este marco, se conformaron grupos de trabajo que, entre otros temas, abordarán aspectos relacionados con la productividad en el sector.

Se realizó el Primer Encuentro de Mujeres Emprendedoras de las MIPYMES Turísticas, con la participación de mujeres de los estados de Quintana Roo, Sinaloa y Michoacán; y se desarrolló el Programa de Formación en Mercadeo y Mecanismo de Comercialización para MiPyMEs de Mujeres.

La SHCP realizó una reingeniería del gasto público en materia de inversión, que consistió en un ejercicio de priorización, considerando su factibilidad, beneficios sociales, efectos e impactos positivos sobre la población y beneficios a regiones prioritarias.

Durante 2015, la SHCP inició los trabajos para evaluar y fortalecer las etapas del Ciclo de Desarrollo de Infraestructura, que buscará mejorar el impacto que tienen estos proyectos en el crecimiento económico y en la productividad.

México firmó un memorandum de entendimiento y contribuyó en el establecimiento de un Centro Global de Infraestructura, dentro del G20, por medio del cual se promueve el intercambio de información y mejores prácticas para hacer más eficiente la inversión en proyectos de infraestructura.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste (anual)	100 (2012)	99.9	101.2	ND	114

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- El valor del indicador para 2013 difiere de lo publicado en el reporte de Logros 2014 debido a la publicación de las cifras revisadas del PIB estatal.



Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad

Elevar y democratizar la productividad requiere fortalecer el marco institucional para diseñar, instrumentar y evaluar las políticas públicas. Esto implica una estrecha coordinación entre dependencias y entidades, así como entre el gobierno federal y las entidades federativas y municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Asimismo, requiere un diálogo continuo con los actores de la sociedad, trabajadores, empresarios, productores agrícolas, e instituciones académicas, para proponer mecanismos de estudio, discusión, propuestas y directrices en la formulación de políticas, dirigidos a impulsar el incremento de la productividad de la economía nacional, de los diferentes sectores y distintas regiones del país.

Logros

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional mandata al Ejecutivo Federal a implementar una política nacional de fomento económico en concertación con los demás actores de la sociedad mexicana. Junto con este nuevo ordenamiento jurídico también entraron en vigor adiciones a la Ley de Planeación, para asegurar que esta política sea de largo aliento, considerando un horizonte de hasta veinte años. Estos aspectos se ven fortalecidos por los mecanismos de seguimiento y evaluación incluidos en dicha ley.

En concordancia con los objetivos de la política nacional de fomento económico, esta ley fortaleció al CNP, otorgándole facultades para emitir recomendaciones vinculantes a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), suscribir convenios de colaboración con gobiernos estatales y municipales, órganos autónomos y sectores social y privado, y emitir recomendaciones dirigidas a estos. Con fundamento en esta Ley, el Titular del Ejecutivo Federal funge como Presidente Honorario del mismo.

Para estar a la vanguardia en las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad, México fue sede de la *Cumbre Internacional de Productividad: Un diálogo global sobre el futuro de la*

productividad. En el marco de esta Cumbre, México propuso la creación de una red de productividad al interior de la OCDE para promover la implementación de políticas públicas orientadas a productividad, el intercambio de mejores prácticas y la elaboración de estudios relevantes. Así, el Foro Global de Productividad, creado el 18 de diciembre de 2015, representa la constitución formal de dicha red por parte de la OCDE.

Para fortalecer en el sector público la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas de productividad, la SHCP y la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social integraron un comité de expertos para el análisis de los nuevos componentes de inclusión productiva, laboral y financiera del mismo. Por esta labor, la SHCP y PROSPERA recibieron un reconocimiento por parte de CONEVAL por buenas prácticas en materia de monitoreo y evaluación.

En adición a lo anterior, la SHCP ha venido acompañando al INADEM para que, en colaboración con el Banco Mundial, construya una agenda de monitoreo y evaluación para sus diferentes tipos de convocatorias. La implementación de esta agenda permitirá obtener lecciones relevantes para incrementar el impacto sobre productividad que tienen los apoyos dirigidos a las MiPyMEs y emprendedores. Uno de los primeros frutos de esta agenda radicó en el diseño y la aplicación de una encuesta a MiPyMEs, cuyos primeros resultados se presentarán en 2016.

Como parte del desarrollo de métricas de la orientación de los programas presupuestales y de proyectos de inversión hacia la democratización de la productividad, la SHCP, en conjunto con las unidades responsables, vinculó 88 programas presupuestarios con los principales objetivos del Programa para Democratizar la Productividad. Esto hará posible que el diseño de indicadores de desempeño y, en su caso, las reglas de operación de estos programas, tomen en cuenta criterios para impulsar y democratizar la productividad.

En el marco de la Cumbre Global de la Alianza para un Gobierno Abierto 2015, en octubre de 2015, la SHCP dio a conocer el Atlas de Complejidad Económica de México, una herramienta para orientar el diseño de las políticas de desarrollo productivo en los tres niveles de gobierno y en la toma de decisiones de emprendedores, empresarios y trabajadores. Asimismo, se llevó a cabo un taller de alto nivel con integrantes del CNP, funcionarios de las Secretarías de Desarrollo Económico de 14 entidades

federativas y participantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C. (AMSDE).

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Fortalecer el marco institucional para impulsar políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad

En su carácter de coordinador y secretario técnico del Gabinete Especializado México Próspero, la SHCP dio seguimiento a 48 acciones prioritarias, organizadas en 4 ejes: Uso eficiente de recursos, ambiente de negocios, empresas productivas, y democratización de la productividad. De conformidad con el objetivo establecido para 2015, el 65% de las acciones se cumplieron o se pusieron en marcha.

En 2015, se llevaron a cabo 24 reuniones al interior de los cinco subcomités que integran el CNP, asimismo se llevaron a cabo 12 reuniones de grupos de trabajo específicos, entre las que destacan dos talleres para la construcción de la agenda de productividad del sector autopartes, uno en materia de financiamiento y otro sobre acciones para fortalecer la formación de capital humano al interior del sector.

Para asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias de productividad, se promovió el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre el CNP y las Comisiones Estatales de Productividad (CEPs) de Chiapas, Jalisco, Estado de México y el Distrito Federal. Adicionalmente, se logró avanzar en la construcción de una estrategia de desarrollo productivo para Chiapas, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Universidad de Harvard y el gobierno del estado.

Se llevó a cabo el taller internacional *Estrategia de Monitoreo y Evaluación de los Componentes de Inclusión Productiva, Laboral y Financiera de PROSPERA*, en el que se identificaron elementos relevantes para una estrategia de evaluación de las nuevas intervenciones de este programa. Una primera versión de esta estrategia ya se trabaja de la mano de expertos del Banco Mundial.

Como parte de los esfuerzos por promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad, se continuó trabajando en el proyecto para el fortalecimiento institucional y técnico de las CEP con base en las mejores prácticas internacionales. El esquema de apoyo se trabaja conjuntamente con el BID y otros expertos internacionales.

Estrategia 5.2 Orientar los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar y democratizar la productividad

Entre noviembre y diciembre de 2015 se realizaron dos talleres técnicos sobre el Atlas de Complejidad Económica de México, dirigidos a analistas, servidores públicos federales y representantes de instituciones de los gobiernos de 20 entidades federativas.

Finalmente, los programas presupuestarios de diversas dependencias vinculados a objetivos de productividad fueron incluidos en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015. Con lo anterior, se busca tener mayor información sobre las áreas de oportunidad de los programas presupuestarios que inciden sobre la eficiencia de la economía mexicana.

Finalmente, los programas presupuestarios, identificados están vinculados con la política de fomento a la economía nacional, tomaron en consideración los objetivos del PDP para el diseño de indicadores de desempeño y reglas de operación. Asimismo, esta Secretaría realizó talleres técnicos con las Unidades Responsables de los programas para apoyarlos con definiciones de productividad y otras recomendaciones basadas en resultados de evaluaciones, que permita mejorar su vinculación con el PDP.



Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	Meta 2018
Índice de la Productividad Total de los Factores (anual)	100 (2012)	99.3	99.2	ND	106

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1		Promover el uso eficiente de los factores de producción de la economía			
Nombre del indicador		Tasa de informalidad laboral			
Fuente de información o medio de verificación		Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/enoe_trim15.htm http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013					
60%	59.8%	59.0%	57.8%	57.8%	50.0%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Esta tasa es el resultado de dividir el número de ocupados informales sobre el empleo total de la economía, multiplicado por 100. Los ocupados en condiciones de informalidad son todos aquellos que laboran sin la protección de la seguridad social, ya sea que laboren en unidades económicas registradas o no. Para calcular la tasa anual, se promedian los 4 trimestres del año de interés:</p> $TIL = 1/4 \sum EI_t / ET_t \times 100$ <p>TIL: Tasa de Informalidad Laboral anual. EI: Número de personas ocupadas en condiciones de informalidad en el trimestre t. ET: Número total de personas ocupadas en la economía en el trimestre t.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Tasa de informalidad laboral en el primer trimestre ($EI1/ET1 \times 100$)			57.6%		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Tasa de informalidad laboral en el segundo trimestre ($EI2/ET2 \times 100$)			57.8%		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Tasa de informalidad laboral en el tercer trimestre ($EI3/ET3 \times 100$)			57.8%		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
Tasa de informalidad laboral en el cuarto trimestre ($EI4/ET4 \times 100$)			58.2%		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo 2		Generar condiciones que eleven la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país			
Nombre del indicador		Índice global de productividad laboral de la economía, basado en horas trabajadas			
Fuente de información o medio de verificación		Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/productividad/IGPLE%20total.xls http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
100	100.0	100.1	101.9	ND	110
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Este índice resulta de la división del Índice del PIB real y el índice de las Horas Trabajadas multiplicado por 100. La medición del trabajo en términos de horas ilustra de manera más precisa el rendimiento del factor trabajo respecto a una medición basada en el número de personas (o puestos de trabajo), debido a las jornadas laborales desiguales.</p> <p>$IGPLEH = IPIBIH \times 100$</p> <p>IGPLEH: Índice Global de Productividad Laboral de la Economía. IPIB: Índice del Producto Interno Bruto a precios constantes. IH: Índice de Horas Trabajadas.</p> <p>NOTA: Dado que el indicador se reporta como índice (base 2012) es necesario dividir los valores anuales por el observado en 2012 y multiplicarlos por 100.</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Índice del Producto Interno Bruto a precios constantes			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Índice de Horas Trabajadas			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 2		Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país			
Nombre del indicador		Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB			
Fuente de información o medio de verificación		Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://goo.gl/F5SvWV			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2009	2012	2013	2014	2015	
0.44%	0.43%	0.50%	0.56% p/	0.58% p/	1.0%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Este indicador permite evaluar el objetivo transversal asociado porque una mayor inversión en CTI impulsa la productividad de empresas y trabajadores al generar procesos o insumos que aumentan la eficiencia del proceso productivo. Se calcula como:</p> $INCTIP = (IPubID + IPrivID) / PIB$ <p>Donde:</p> <p>INCTIP: Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación. IPubID: Inversión Pública dedicada a la investigación y desarrollo experimental. IPrivID: Inversión Privada dedicada a la investigación y desarrollo experimental. PIB: Producto Interno Bruto.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Inversión Pública dedicada a la investigación y desarrollo experimental (mmp)			104.05		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Producto Interno Bruto (mmp)			17,879.1		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

- La línea base hace referencia a datos de la OCDE. Los valores observados reportados corresponden al Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE), estimado por CONACYT. La información para 2014 y 2015 contempla una reclasificación del GIDE siguiendo al *Frascati Manual 2015* de la OCDE.



Objetivo 3		Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país			
Nombre del indicador		Días para abrir una empresa			
Fuente de información o medio de verificación		Banco Mundial, Doing Business			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://espanol.doingbusiness.org/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
9	9	6	6	6	7
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Este indicador permite evaluar el objetivo transversal asociado porque una mayor inversión en CTI impulsa la productividad de empresas y trabajadores al generar procesos o insumos que aumentan la eficiencia del proceso productivo. Se calcula como:</p> $INCTIP = (IPubID + IPrivID) / PIB$ <p>Donde:</p> <p>INCTIP: Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación. IPubID: Inversión Pública dedicada a la investigación y desarrollo experimental. IPrivID: Inversión Privada dedicada a la investigación y desarrollo experimental. PIB: Producto Interno Bruto.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Se reporta el valor publicado por el Banco Mundial			6		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

- Este indicador considera el número de días calendario, necesarios para constituir legalmente una empresa, con un seguimiento mínimo ante los organismos públicos y sin la realización de pagos extraordinarios. Se asume que el tiempo mínimo requerido para cada procedimiento es de un día y se considera que un procedimiento se ha completado una vez que la empresa ha recibido el documento final. Para este indicador Línea Base en 2012, tomado del Reporte Doing Business 2013. El dato reportado para 2013 proviene del Reporte 2014, en el cual hubo modificaciones metodológicas importantes que explican su disminución. Por ejemplo, los trámites vía web son considerados como un medio válido para la contabilidad total del número de días, lo que favorece en su disminución. La cifra emitida por Doing Business considera únicamente el promedio de días para abrir una empresa en el Distrito Federal, a nivel nacional, el promedio es de 9 días.

Objetivo 4		Establecer programas regionales y sectoriales que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía			
Nombre del indicador		Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste			
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2012	2012	2013	2014	2015	
100	100	99.9	101.2 ^{p/}	ND	114
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Este indicador resulta de la división entre el PIB y el empleo de la Región Sur-Sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) debido a que estas entidades han mostrado un rezago importante de productividad respecto al resto del país. La meta para este indicador es consistente con un patrón convergente hacia la productividad nacional. Se mide como un índice.</p> <p>$PIs=(PIBs)(POs)\times 100$</p> <p>PIs: Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste. PIBs: Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región Sur-Sureste. POs: Personal Ocupado en la Región Sur-Sureste.</p> <p>NOTA: Dado que el indicador se reporta como índice (base 2012) es necesario dividir los valores anuales por el observado en 2012 y multiplicarlos por 100.</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región Sur-Sureste (PIBs)			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Personal Ocupado en la Región Sur-Sureste (Pos)			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

- El valor del indicador para 2013 difiere de lo publicado en el reporte de Logros 2014 debido a la publicación de las cifras revisadas del PIB estatal.



Objetivo 5		Adoptar políticas públicas orientadas a elevar y democratizar la productividad. Los demás objetivos transversales del presente Programa también incidirán en la consecución de esta meta			
Nombre del indicador		Índice de la productividad total de los factores			
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/default.aspx			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
100	100	99.3	99.2	ND	106
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Este índice resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital, trabajo, energía, materiales y servicios).</p> $IPTF = IVBP / (IK^{\beta 1} IT^{\beta 2} E^{\beta 3} IM^{\beta 4} IS^{\beta 5})$ <p>IPTF: Índice de la Productividad Total de los Factores. IVBP: Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes. IK: Índice de los servicios de capital. IT: Índice de los servicios de trabajo. IE: Índice de los insumos energía. IM: Índice de los materiales. IS: Índice de los servicios. $\beta 1, \beta 2, \beta 3, \beta 4, \beta 5$: Importancia de cada insumo en los costos totales</p>			Índice	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
IVBP*100			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
$IK^{\beta 1}$			ND		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
$IT^{\beta 2}$			ND		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
$IE^{\beta 3}$			ND		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2015		
$IM^{\beta 4}$			ND		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2015		
$IS^{\beta 5}$			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

GLOSARIO

Administración Pública Federal: Conjunto de órganos que auxilian al Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa. Se compone de la administración centralizada y paraestatal que consigna la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Asimetrías de la información: Se presenta cuando una de las partes que interviene en un contrato no cuenta con la misma información que la otra sobre el producto, servicio o activo objeto del contrato.

Banca de Desarrollo: Instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito, con sujeción a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, para promover y financiar sectores que le son encomendados en las leyes orgánicas de dichas instituciones.

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra: La disposición de medidas legales para la impartición de la justicia agraria a partir del Artículo 27 constitucional y la Ley Agraria. Se establece la institución de tribunales y del Registro Agrario Nacional para su procuración.

Competencia: Una situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Expresión utilizada para comparar la estructura de costos del proceso de producción, principalmente mano de obra y materias primas, tecnología, diferenciación de productos y tamaño del mercado, entre otros factores, de un productor con respecto a otros productores internos o externos de productos con igual calidad.

Crecimiento Económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un periodo determinado.

Crédito: Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Democratización de la Productividad: Tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo, democratizar la productividad es una estrategia transversal de la presente Administración para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. En consecuencia, democratizar la productividad implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. El Programa para Democratizar la Productividad establece las acciones que seguirá el gobierno para hacer operativa dicha estrategia.

Dependencias: Son las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, así como la Conserjería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos de esta Ley.

Desarrollo regional: El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano: El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.



Economías de escala: Reducción en el costo, por unidad producida, atribuible a la expansión de la escala de la producción de una empresa. Es decir, una empresa aprovecha las economías de escala si su producción se incrementa más rápido que sus costos.

Economía baja en carbono: Es un sistema de actividades económicas relacionadas con reemplazar combustibles fósiles por energía limpia y tecnologías bajas en carbono que resulta en mejoras del bienestar humano en el largo plazo.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Enfoque transversal: Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr resultados respecto de grupos de población o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Extensionismo: Se refiere al fomento del desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan oficios, así como de las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Inflación: Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que se puede comprar con una cantidad de dinero dada.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (caminos, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Inversión: Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

Informalidad laboral: Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

Inversión extranjera directa: Se define como: a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley de Inversión Extranjera vigente.

Inversión pública: Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.

Impuesto: Según el Código Fiscal de la Federación, los impuestos son las prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación se enmarque en los supuestos que las leyes fiscales establecen. Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o en especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

Nivel regional: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

Ordenamiento territorial: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.

Población Económicamente Activa: Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible, sea o no remunerada, para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

Productividad laboral: Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

Productividad total de los factores: Es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos naturales en la producción de bienes y servicios de una economía.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

Reglas de Operación: Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Rentabilidad: Beneficio económico que espera obtenerse en retorno de un recurso invertido.

Resiliencia: Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Seguridad Social: Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tarifa: Escala que señala los diversos precios, derechos o impuestos que se deban pagar por una mercancía o un servicio que proporcionan las dependencias o entidades de la Administración Pública.

Tecnologías de información y la comunicación (TICs): Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, Internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.



Unidades Económicas: Las unidades de observación sobre las cuales se solicita y se publica información de carácter económico; éstas pueden ser establecimiento único, matriz o sucursal, y fijo o semifijo.

Uso racional de los recursos naturales: Se refiere a la administración eficiente de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

LCF	Línea de Crédito Flexible
LGCC	Ley General de Cambio Climático
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MIR	Matrices de Indicadores de Resultados
MSD	Modelo Sintético de Información de Desempeño
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OFI	Organismos Financieros Internacionales
OMC	Organización Mundial del Comercio
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PDP	Programa para Democratizar la Productividad
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
PIL	Programa de Incubación en Línea
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
RENE	Registro Nacional de Emisiones
RO	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINCO	Sistema Nacional de Certificación de Ocupaciones
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TICs	Tecnologías de información y la comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
ZEE	Zonas Económicas Especiales

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

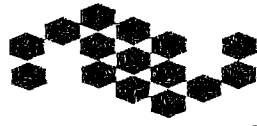


(3) Oficio del Consejo Nacional de Armonización Contable, con el que remite el informe anual de la Armonización Contable en México 2015, en el que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

003953



LEGISLATIVO
GENERAL
DE LA UNIÓN



CONAC

Consejo Nacional
de Armonización
Contable

41
18

2016 FEB 29 AM 11 55

CONAC/Secretaría Técnica.-034/2016
Ciudad de México, a 29 de febrero de 2016

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 9º de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala que el consejo presentará, a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en dicha Ley.

Por este medio se hace entrega del citado informe, mismo que fue autorizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2016.

Remítase a la

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA TÉCNICA

Marzo 1º del 2016.

ACT. MARÍA TERESA CASTRO CORRO

C.C.P.- DR. LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. PRESENTE.
LIC. FERNANDO GALINDO FAVELA, SUBSECRETARIO DE EGRESOS. PRESENTE.

MTCC/MCRC/CFDL/MTQQ
ANEXO: 1 ENGARGOLADO.


 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA TÉCNICA
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 DE LA LEGISLATURA
 29 FEB 2016
RECIBIDO
 MARLEN QUIROZ FERNÁNDEZ

**Con fundamento en la fracción V y último párrafo
del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad
Gubernamental, el Consejo Nacional de
Armonización Contable**

PRESENTA

AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

EL INFORME ANUAL

FEBRERO DE 2016

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL

RECOMENDACIONES

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V y último párrafo del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que el Consejo Nacional de Armonización Contable debe presentar a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta al Congreso de la Unión el informe anual y las recomendaciones antes referidas.

----- INFORME ANUAL -----

I. El Consejo Nacional de Armonización Contable, durante el 2015, emitió 10 disposiciones normativas, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación y se encuentran disponibles en la página de Internet <http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/home>, siendo estas las siguientes:

1. Acuerdo por el que se reforman los Términos y Condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas y a los Municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.
2. Nombramiento del representante del CONAC ante el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
3. Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto (Clasificación Económica).
4. Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental.
5. Reforma a las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.
6. Acuerdo por el que se Reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

7. Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.
8. Acuerdo por el que se Reforma la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
9. Reforma al Nombramiento del representante del Consejo Nacional de Armonización Contable ante el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
10. Reforma a las Reglas de Operación del Comité Consultivo.

II. Firma de Convenio entre CONAC y ASOFIS

El 24 de agosto de 2015 se llevó a cabo un evento denominado "TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS", el cual tuvo como objetivo mostrar las acciones que han impulsado los consejeros del CONAC sobre transparencia y rendición de cuentas, enfocándose principalmente al tema municipal.

En dicho evento se realizó la firma de un convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), teniendo como objetivo establecer las acciones de colaboración, para consolidar la armonización contable, impulsar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en las entidades federativas y sus municipios.

Los propósitos del Convenio CONAC–ASOFIS son:

- Consolidar la armonización contable.
- Impulsar la transparencia y rendición de cuentas
- Fortalecer los procesos de fiscalización

III. A efecto de dar seguimiento de las acciones realizadas por los entes públicos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, se cuenta con el apartado de “Transparencia” en la dirección electrónica <http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>, en la que se presenta el cumplimiento por entidad federativa y por trimestre, los datos utilizados para la formulación del reporte de cumplimiento se obtienen de las páginas web de cada entidad federativa.

El reporte se divide en dos apartados, el primero contiene el cumplimiento de 7 normas que se publican con una periodicidad trimestral y son las siguientes:

1. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.
2. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.
3. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.
4. Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
5. Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.

6. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
7. Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto a las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

Los resultados del Cuarto Trimestre de 2014, y del Primer al Cuarto Trimestre de 2015 son los siguientes:

AGUASCALIENTES

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	Inc	Inc	Inc	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	Inc	✓	✓	Inc	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	Inc	✓	✓	Inc	✓	✓

BAJA CALIFORNIA

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	Inc	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

BAJA CALIFORNIA SUR

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Parcial	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	Inc	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓	✓	Inc
Cuarto 2015	Parcial			✓	✓	✓		✓

CAMPECHE

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	Inc	Inc	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CHIAPAS

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CHIHUAHUA

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó



COAHUILA DE ZARAGOZA

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

COLIMA

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inc
Primero 2015	Alto	✓	✓	Inc	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	Inc	✓	Inc	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Parcial	Inc	✓		✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Parcial	✓	✓		✓	✓	✓	✓

DISTRITO FEDERAL

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	Inc	✓	✓	✓	✓	✓	
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Segundo 2015	Alto	Inc	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	Inc	✓	✓	✓	✓	✓	✓

DURANGO

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	Inc	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	Inc	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

ESTADO DE MÉXICO

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inc
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

GUANAJUATO

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

GUERRERO

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inc
Primero 2015	Alto	✓	Inc	✓	Inc	Inc	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓	✓	Inc

HIDALGO

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inc
Primero 2015	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inc
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

JALISCO

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inc
Primero 2015	Alto	Inc	Inc	✓	✓	✓	✓	Inc
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	Inc	Inc
Tercero 2015	Alto	Inc	✓	✓	✓	✓	Inc	✓
Cuarto 2015	Alto	Inc	✓	✓	✓	✓	✓	✓

MICHOACÁN

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

MORELOS

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Parcial	✓	✓		✓	✓	✓	Inc
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

NAYARIT

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	Inc	Inc	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó



NUEVO LEÓN

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

OAXACA

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	Inc	✓	✓	Inc
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	Inc	✓	✓	✓

PUEBLA

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inc
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

QUERÉTARO

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

QUINTANA ROO

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SAN LUIS POTOSÍ

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	Inc	✓	Inc	✓	✓	Inc
Primero 2015	Alto	✓	Inc	✓	Inc	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	Inc	✓	Inc	✓	✓	Inc
Tercero 2015	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓	✓	✓

SINALOA

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SONORA

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

TABASCO

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	Inc	✓	Inc	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	Inc	Inc	✓	Inc	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	Inc	✓	✓	Inc
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TAMAULIPAS

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

TLAXCALA

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

VERACRUZ

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

YUCATÁN

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ZACATECAS

Trimestre	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5	6	7
Cuarto 2014	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓	✓	✓
Primero 2015	Alto	✓	Inc	Inc	Inc	✓	✓	✓
Segundo 2015	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓	✓	✓
Tercero 2015	Alto	✓	✓	✓	Inc	✓	✓	✓
Cuarto 2015	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

El segundo apartado contiene el cumplimiento de 5 normas que se publican de forma anual y son las siguientes

1. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.
2. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
3. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
4. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.

5. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Los resultados del cumplimiento de dichas normas anuales para los años 2015 y 2016 son los siguientes:

AGUASCALIENTES

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	Inc	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

BAJA CALIFORNIA

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

BAJA CALIFORNIA SUR

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	Inc	Inc
2016	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓

CAMPECHE

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

CHIAPAS

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

CHIHUAHUA

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

COAHUILA DE ZARAGOZA

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

COLIMA

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Parcial	✓	✓		✓	✓
2016	Incumplimiento					

DISTRITO FEDERAL

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

DURANGO

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	Inc	✓	Inc	✓
2016	Alto	✓	Inc	✓	Inc	✓

ESTADO DE MÉXICO

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

GUANAJUATO

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

GUERRERO

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

HIDALGO

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó



JALISCO

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

MICHOACÁN

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

MORELOS

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Parcial	✓		✓	✓	
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

NAYARIT

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016		✓	Inc	✓	✓	Inc

NUEVO LEÓN

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

OAXACA

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

PUEBLA

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

QUERÉTARO

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

QUINTANA ROO

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

SAN LUIS POTOSÍ

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó



SINALOA

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

SONORA

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

TABASCO

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓

TAMAULIPAS

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

TLAXCALA

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

VERACRUZ

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

YUCATÁN

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	✓	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	✓	✓	✓	✓

ZACATECAS

Anual	Nivel de Cumplimiento	1	2	3	4	5
2015	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓
2016	Alto	✓	Inc	✓	✓	✓

✓	Completo
Inc	Incompleto
	No presentó

IV. A efecto de dar seguimiento de las acciones realizadas por los entes públicos para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuenta Públicas, aprobado por el CONAC, publicado en Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, se presenta en el apartado de Transparencia en la dirección electrónica <http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>, la información correspondiente al cumplimiento de la Cuenta Pública armonizada de cada entidad federativa.

Los resultados de la presentación de la Cuenta Pública armonizada de las entidades federativas del ejercicio 2014, son los siguientes:



AGUASCALIENTES

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento Parcial
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento Parcial
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

BAJA CALIFORNIA

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

BAJA CALIFORNIA SUR

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento Parcial
Poder Ejecutivo	Cumplimiento Parcial
Poder Legislativo	Cumplimiento Parcial
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Incumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento Parcial
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento Parcial

CAMPECHE

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

CHIAPAS

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento Parcial
Sector Paraestatal	Cumplimiento Parcial
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

CHIHUAHUA

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento Parcial
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

COAHUILA

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento Parcial
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Incumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento Parcial
Sector Paraestatal	Cumplimiento Parcial
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento Parcial

COLIMA

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento Parcial
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

DISTRITO FEDERAL

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

DURANGO

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento Parcial
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

ESTADO DE MÉXICO

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

GUANAJUATO

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento Parcial
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

GUERRERO

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento Parcial
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Incumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento Parcial
Sector Paraestatal	Cumplimiento Parcial
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento Parcial

HIDALGO

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

JALISCO

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento Parcial
Poder Legislativo	Incumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

MICHOACAN

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Incumplimiento
Poder Ejecutivo	Incumplimiento
Poder Legislativo	Incumplimiento
Poder Judicial	Incumplimiento
Órganos Autónomos	Incumplimiento
Sector Paraestatal	Incumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Incumplimiento



MORELOS

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento Parcial
Poder Ejecutivo	Incumplimiento
Poder Legislativo	Incumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento Parcial
Sector Paraestatal	Cumplimiento Parcial
Evaluación de la Cuenta Pública	Incumplimiento

NAYARIT

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento Parcial
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

NUEVO LEON

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento Parcial
Poder Judicial	Incumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

OAXACA

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento Parcial
Poder Judicial	Cumplimiento Parcial
Órganos Autónomos	Cumplimiento Parcial
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento



PUEBLA

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

QUERETARO

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

QUINTANA ROO

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento Parcial
Órganos Autónomos	Cumplimiento Parcial
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

SAN LUIS POTOSÍ

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento Parcial
Poder Ejecutivo	Incumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento Parcial
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Incumplimiento
Sector Paraestatal	Incumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento Parcial



SINALOA

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento Parcial
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Incumplimiento
Sector Paraestatal	Incumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

SONORA

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento Parcial
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Incumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento Parcial
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento Parcial

TABASCO

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

TAMAULIPAS

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento



TLAXCALA

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento Parcial
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Incumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

VERACRUZ

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Incumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

YUCATAN

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento
Sector Paraestatal	Cumplimiento
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

ZACATECAS

CONTENIDOS	Evaluación del Tomo
Resultados Generales	Cumplimiento
Poder Ejecutivo	Cumplimiento Parcial
Poder Legislativo	Cumplimiento
Poder Judicial	Cumplimiento
Órganos Autónomos	Cumplimiento Parcial
Sector Paraestatal	Cumplimiento Parcial
Evaluación de la Cuenta Pública	Cumplimiento

RECOMENDACIONES

1. Incrementar el apoyo financiero para la armonización contable en las entidades federativas y municipios, para la capacitación en materia contable, de información financiera y de sistemas.
2. Apoyo financiero a los municipios y en especial a aquellos con menos de 25 mil habitantes para la implantación de sistemas que permitan el cumplimiento de la ley.
3. Revisar la compatibilidad de los ordenamientos actuales y de los que están discutiendo en el Congreso de la Unión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Director del Diario de los Debates:** Luis Alfredo Mora Villagómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>